



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

CAMPUS IZTACALA

ANTECEDENTES Y PRACTICA PROFESIONAL DEL PSICOLOGO  
EN EL AMBITO DE LA EDUCACION ESPECIAL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGIA

P R E S E N T A:

MA. DE LOS ANGELES CANO CALDERON



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Los Reyes Iztacala

Enero 1994



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIA

A mis padres:

Pedro Cano Almanza y Angela Calderón de Cano

Por dedicar tanto tiempo de su vida a la formación de cada uno de nosotros sus hijos.

Por contagiarme de sus sueños y ambiciones.

A mis Tíos:

Luis Rivas Briones y Margarita Calderón de Rivas

Por estar siempre tan cerca de mí apoyándome.

A mi esposo:

Alejandro González Malacara

Y a este pequeño ser que llevo dentro.

A mis hermanos:

Jaime, Jorge, Rebeca, Marco Antonio, Pedro, Miguel Angel y Andrés Carlos

Por lo mucho que han contribuido a mi formación.

## AGARDECIMIENTOS

Al Mtro. Gilberto Hernández Zinzún  
y  
la Dra. Elvia Taracena Ruiz

Por su paciente espera para la conclusión de este trabajo,  
por hacerme partícipe de tan productivos espacios de  
formación y por su sincera amistad.

A la Lic. América Landa Romero

Por su inapreciable ayuda en mi proceso de titulación.

Al Lic. Leobardo Rosas Chávez

Por su constante apoyo para la realización de este trabajo.

## INDICE

INTRODUCCION.....	1
CAPITULO 1. METODO.....	3
CAPITULO 2. DEFINICION DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	16
2.1 ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS PROFESIONES.....	17
2.2 COMO SE CARACTERIZAN LAS PROFESIONES EN MEXICO.....	19
2.3 LA PSICOLOGIA COMO PROFESION.....	23
CAPITULO 3. LA EDUCACION ESPECIAL EN MEXICO Y EL TRABAJO DEL PSICOLOGO.....	34
3.1 FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS Y NORMAS EN EDUCACION ESPECIAL.....	35
3.2 FINES DELA EDUCACION ESPECIAL.....	43
3.3 ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DGEE.....	45
3.4 FUNCIONES DEL PSICOLOGO EN EDUCACION ESPECIAL.....	50
CAPITULO 4. ANTECEDENTES DE LA PRACTICA PROFESIONAL DEL PSICOLOGO EN EDUCACION ESPECIAL.....	59
4.1 ORGANIZACION DELA EDUCACION EN MEXICO.....	59

4.2 LA INSPECCION MEDICA EN LAS ESCUELAS.....	63
4.3 LA CREACION DELA SEP YEL DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA E HIGIENE.....	84
4.4 EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDAGOGIA.....	91
CONCLUSIONES.....	98
BIBLIOGRAFIA.....	103

Sin la posición de un estado humano totalmente excelente - aunque se trate de puro ensueño-, no hay modo de contar con un *métron* que nos permita calificar de alienados a los otros estados, a menos que aceptemos el relativismo según el cual lo que ahora no es alienación, lo mismo, puede ser después enajenamiento. La finalidad educativa -no importa cual- es siempre alienación para quien se opone a la práctica educadora que se justifica con ella.

Octavi Fullat.

## INTRODUCCION

La presente investigación trata sobre los espacios que, en el curso de la educación mexicana, se constituyen como antecedentes del trabajo del psicólogo dentro del actual sistema de educación especial.

El período analizado abarca aproximadamente desde 1860 hasta 1950, cuando los primeros psicólogos comienzan a laborar en servicios que ahora se reconocen como parte de la educación especial.

La pretensión no es hacer historia de un aspecto particular de la educación en México, sino más bien abordar algunos aspectos sobre la conformación de un espacio institucional que posibilitaron el surgimiento de un saber y una práctica psicológica para intervenir sobre el sujeto anormal.

En el primer capítulo se describe la forma en que se delimitó el objeto de estudio de esta investigación y, en general, el método con que enfrentamos el acercamiento hacia éste.

En el segundo capítulo se exponen, como marco de referencia, los criterios que para diferentes autores resultan relevantes en el estudio de una profesión, para ubicar la práctica profesional del psicólogo en educación especial.

En el tercer capítulo se delinear los fundamentos, principios, normas y fines bajo los cuales se estructura institucionalmente el funcionamiento de la Dirección General de Educación Especial, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Así como el análisis de la práctica profesional del psicólogo dentro de esta institución.

En el cuarto capítulo se muestran los elementos que constituyen los antecedentes en que actualmente se ubica al psicólogo y su trabajo dentro de la Dirección General de Educación Especial.

## CAPITULO 1

### METODO

Exponer las causas y propósitos que motivan esta investigación así como los elementos que la configuran en tanto problemática a ser investigada, nos lleva a evocar inquietudes vividas, preferencias, cuestionamientos incipientes y preguntas sin respuesta en los años de formación académica dentro de la ENEP Iztacala.

A diferencia de otras que se diluyeron, olvidaron o simplemente pasaron de largo, la preocupación por conocer la Educación Especial en México se mantuvo latente.

El primer acercamiento sobre ésta fue una unidad temática, en donde a partir de la discusión de los alcances, estructura organizativa, objetivos y demás elementos del sistema educativo especial de nuestro país, se nos presentaba de entrada como un tema no investigado sobre todo en lo referente a la actividad del psicólogo dentro de esta área.

Contar con la visión tan general que proporcionaba dicha unidad no satisfizo nuestra inquietud; por el contrario, abría nuevas interrogantes y nos inclinaba, aún más y sobre una elección más clara, a reconocer en la educación especial un lugar no lejano de ejercicio profesional.

Lo anterior nos planteaba entonces, más que una simple inquietud, un compromiso profesional fundado en la decisión de dedicarnos a cultivar y profundizar el tópico en cuestión.

La decisión en este caso se tomó, viendo en el presente trabajo un espacio para tratar la práctica profesional del psicólogo en el ámbito de la educación especial.

La intención de este primer capítulo es describir cómo delimitamos nuestro objeto de estudio y, en general, el método con que enfrentamos el acercamiento hacia éste.

Comenzaremos por señalar que nuestra visión de método no acuerda con la postura que privilegia la perfección metodológica en detrimento de la vigilancia epistemológica (1), pues no nos centramos con exclusividad en prefijar los medios que harán accesible el conocimiento del problema que nos ocupa, ni en la especificación de los pasos para su realización (2). El método lo enfocamos como la explicitación del tránsito seguido por diferentes niveles para el conocimiento de un problema específico, que según opinión de diferentes autores (3), constituyen elementos a considerar como problemas de método.

En este sentido, trataremos de evidenciar la posición asumida en la elección misma de un acontecimiento (4), la problematización de éste con base en su construcción teórica como objeto de estudio (5), la explicitación de los métodos y

---

1. Tal y como la entiende Gaston Bachelard Cit. En: Bourdieu, P.; Chamboredon, J-C y Passeron, J-C. El oficio de sociólogo. México: Siglo Veintiuno, 1985, pág. 121, quien propone tres grados de vigilancia, los cuales iremos precisando más adelante.

2. Cuestión que para Jamous, H. Técnicas, métodos y epistemología. Sugerencias para la elaboración de algunas definiciones. Mimeo, s/f, corresponde al nivel de la técnica y la define como un "conjunto de procedimientos, bien definidos y transmisibles, destinados a producir ciertos resultados útiles... que yo llamaría parciales" p. 1.

3. Bourdieu, P. et-al. Op. Cit.

Bachelard, G. La formación del espíritu científico. México: Siglo Veintiuno, 1963.

\_\_\_\_\_. El compromiso racionalista. México: Siglo Veintiuno, 1965.

Jamous, H. Op. Cit.

4. Que Bachelard, En: Bourdieu et-al. Op. Cit. designa como el primer grado de vigilancia epistemológica, en tanto es "la espera de un hecho definido", "la atención a lo inesperado", "la actitud del espíritu empirista".

5. A Durkheim se le debe tal premisa, pues afirma que "el investigador está comprometido en construir su objeto de estudio, elaborando categorías que correspondan a una naturaleza determinada de las cosas". Durkheim. El suicidio. México: Premia, 1966.

la vigilancia indispensable para su aplicación (6). Todo ello sin olvidarnos de los presupuestos en que dichos niveles se sustentan, i.e., lo propiamente epistemológico, que para Bachelard (7) consiste en la vigilancia del método.

El haber decidido trabajar estos niveles no es gratuito, responde a la opinión de que la elección y sistematización de los pasos a seguir y de la aplicación de las técnicas seleccionadas, se hallan condicionadas por una concepción sobre el acto mismo de conocer, la cual se sustenta en la siguiente premisa: "el hecho científico se conquista, construye, comprueba..." (8), lo que refiere una afección y mutua implicación entre Epistemología, Método y Técnica.

En este sentido, trataremos de exponer el presente apartado aduciendo a la Epistemología, al Método y a la Técnica interrelacionadamente, con el fin de poner en claro la forma en que la investigación se ha realizado.

Es necesario hacer notar que si bien es cierto la forma de describir el curso de la investigación -con sus consecuentes implicaciones metodológicas y técnicas- denota cierta secuencia, también lo es que en el proceso mismo esto no sucede así, pues se realiza en un constante "ir y venir", de avances y retrocesos, de la recolección a la construcción y, con base en esto, a una recolección más específica y orientada que la nutra y modifique.

---

6. Bachelard, En: Bourdieu et-al. Op. Cit., lo refiere como vigilancia de segundo grado. Mientras que Jancous Op. Cit., como primer nivel del método, al que corresponden los problemas ligados a la elección, coordinación y organización de un conjunto de procedimientos técnicos para llegar al resultado que corresponda al problema.

7. En el tercer grado de vigilancia que propone, aparece la interrogación propiamente epistemológica, la única capaz de romper con lo absoluto del método, cultura tradicional e historia de las ciencias, a fin de depurar los métodos y teorías existentes. En: Bourdieu, et-al. Op. Cit.

8. Bourdieu, P. et-al. Op. Cit. p. 83.

En otras palabras, lo que queremos es evidenciar que en el presente escrito se patentiza un momento diferente de la investigación: la exposición, donde se resume y sintetiza la primera bajo un coherencia lógica, aspecto del que, según nuestra experiencia, la mayor de las veces carece la primera.

Ya precisábamos que la inquietud de adentrarnos al estudio de la educación especial surgió por un interés personal, experiencial, adquirido en el curso de nuestra permanencia como estudiantes de la carrera de Psicología. Este hecho reconoce el establecimiento de una relación con el objeto que, en tanto relación social nunca fue de puro conocimiento, pues se encontraba matizada más que en cualquier otro nivel, de inferencias y opiniones intuitivas, centrando nuestras argumentaciones sobre el fenómeno genéricas, vagas, imprecisas, asistemáticas.

Ello configuró la primera aproximación a nuestro fenómeno, posibilitando su ubicación en un campo de estudio inagotable: la práctica profesional del psicólogo en Educación Especial; que evidentemente, enunciado así, planteaba diferentes temas de estudio. La información con que se contaba a este nivel era insuficiente para elegir un tema de investigación.

Entonces comenzó a cobrar importancia "asimilar en detalle la materia investigada, a analizar sus diversas formas de desarrollo y a descubrir sus nexos internos" (9), lo que nos remitía necesariamente a la construcción de nuestro objeto de estudio.

Para Bourdieu (10), esta construcción no es producto de la reflexión personal ni termina con la delimitación de una problemática. Refiere más bien el proceso mismo de

---

9. Marx, C. Cit. En: Gomezjara y col. El diseño de la investigación social. México: Nueva Sociología, 1982.

10. Op. Cit.

investigación sobre un hecho, que sustentado en premisas de orden epistemológico conlleva implicaciones metodológicas y técnicas las cuales matizan dicho proceso.

Evidentemente que esta consideración teórica hace que toda labor de investigación sea compleja y diversa; en la "práctica" se sigue un "orden" diferente, que responde más a la lógica de los procesos.

Para este punto de nuestra investigación, procedimos a recolectar información a partir de los métodos y técnicas de la investigación documental (Ver Anexo 1), pues aparecía como necesario tener en cuenta el conocimiento elaborado socialmente.

En un primer momento realizamos revisiones sobre los aspectos más genéricos del campo de estudio elegido:

- Retardo en el desarrollo.
- Educación especial.
- Profesión.

Acudiendo a centros que concentran información al respecto:

- Centro de Documentación e Información de la Dirección General de Educación Especial, Secretaría de Educación Pública.
- Biblioteca del Departamento de Investigaciones Educativas, Instituto Politécnico Nacional.
- Biblioteca de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Centro de Información y Documentación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Sector Salud.

Habiendo realizado parte de la recabación de información, nos dedicamos a procesarla y analizarla, a partir de la elaboración de categorías para su concentración y así crear un sistema de información que permitiera la construcción de

un panorama general sobre el tema. Todo ello con el fin de señalar tanto las diferentes vertientes de estudio y formas en que han sido abordadas, como vacíos descriptivos e interpretativos, a partir de los cuales identificáramos líneas de trabajo y fundamentáramos la elección y definición de una problemática que, a este nivel, estuviera en función de la referencia a un hecho concreto delimitado por sus dimensiones espacio temporales y de la descripción de los elementos que la integran.

Como podemos observar, la aplicación de diversas técnicas para la recabación, procesamiento y análisis de la información no dejan de tener un correlato metodológico y teórico más amplio, el cual gira alrededor de la construcción de nuestro objeto de estudio.

Gracias al trabajo realizado hasta esta parte de la investigación, el panorama que obtuvimos fue el siguiente:

a). A partir de la década de los 60 aproximadamente, se desarrolla un interés más o menos marcado y constante por investigar el retardo en el desarrollo en nuestro país. La tendencia en este sentido es abigarrada, pues es objeto de atención de ámbitos como la educación, la medicina, la psicología, etc. No obstante podemos decir que la tendencia va desde la necesidad de abocarse a su estudio por la indefinición prevaleciente, hasta conceptualizar las respuestas institucionales dadas al problema, pasando por ubicarlo como problemática social, deslindar las variables que intervienen en su ocurrencia, redefinir su concepto mismo y vincularlo a factores educativos, económicos, familiares y sociales para establecer líneas de intervención, prevención y explicación.

b). Actualmente la Educación Especial se proporciona en nuestro país por instancias públicas y privadas, siendo una de ellas la Secretaría de Educación Pública (SEP), concretamente la Dirección General de Educación Especial (DGEE).

La SEP, por ser una instancia pública de origen gubernamental, es reconocida formal y socialmente para la dispensa de este tipo de atención educativa. Por ello, sus lineamientos no sólo rigen a las instancias públicas directamente dependientes de ella, sino también a las privadas, en tanto que requieren de la debida incorporación a la SEP.

La SEP, representa un sector de amplia inserción profesional del Psicólogo y aunque no lo define como "perfil profesional", la DGEE estipula las funciones que el psicólogo habrá de realizar al insertarse laboralmente en esta institución.

c). Existen pocos estudios sobre la profesión en general y menos aún de las profesiones en México.

De lo revisado, encontramos tres vertientes.

En la primera, se teorizan los aspectos generales de la profesión en Inglaterra y Estados Unidos.

En la segunda, se aborda la historia de las profesiones y el papel que desempeñan dentro del estado mexicano.

En ninguna de estas dos vertientes se particulariza en el análisis de la Psicología.

En la tercer vertiente, los mismos psicólogos interesados en tener una noción exacta sobre su

quehacer profesional. tratan de establecer algunos elementos para su análisis.

No existe referencia de análisis alguno que particularice sobre la actividad del psicólogo en educación especial, ni en su aspecto formal y mucho menos en su práctica real.

Tampoco encontramos referencia o fundamentación alguna que explique por qué el psicólogo que labora en educación especial dentro de la SEP realiza las funciones que institucionalmente le especifican.

Con base en estos aspectos, en los que evidenciamos algunas problemáticas y/o vacíos interpretativos, pudimos contar con la referencia de por lo menos tres posibles hechos concretos, que permitieron orientar la presente investigación hacia un punto específico, de una manera fundamentada. Para llegar a ello, fue necesario seleccionar uno y definirlo en términos de objeto de estudio. El tránsito seguido fue el siguiente:

- Es importante señalar que el retardo en el desarrollo, en cuanto tal, se descartó de entrada como problema de investigación no porque el tema fuera irrelevante sino por exigir otro tipo de aproximación, dado que estaban presentes las lógicas de varias áreas del conocimiento.

- Por otro lado, habíamos decidido orientar nuestro trabajo hacia el rescate no sólo de los lineamientos que formalmente le dicta la DGEE al psicólogo para realizar su labor en los diversos servicios que la conforman, sino también la de aquéllos que van definiendo y conformando su hacer diario. Lo que no está institucionalmente establecido y, sin embargo, forma parte de su actividad profesional.

Realizamos algunas entrevistas y comunicaciones con autoridades y psicólogos conocidos que laboraban en educación especial.

Encontramos que el psicólogo no se inserta sólo en los lugares que formalmente se le estipulan en los manuales de organización, esto es, ocupando el puesto de psicólogo en las escuelas o servicios que integran la DGEE. El psicólogo labora en diversos departamentos, al parecer realizando funciones de planeación, programación, actualización e investigación. Aún más, las entrevistas con psicólogos evidenciaron que realizan funciones muy diferentes a las estipuladas en los manuales y que incluso ocupan puestos diferentes, como el de terapeuta de lenguaje.

Pretendimos orientarnos sobre esto y adentrarnos más al respecto indagando en la institución y solicitando nos permitieran realizar entrevistas a psicólogos y encargados de diversos departamentos y servicios.

Pero topamos con obstáculos. La DGEE no lo permitió y se nos dijo que no existían estadísticas sobre el número de psicólogos y puesto que ocupan. Por ello, no avanzó la investigación en este sentido.

- Con esta idea de indagar sobre lo que el psicólogo realiza dentro del ámbito de la educación especial, decidimos elegir como hecho concreto y describir los elementos que lo integran: la ubicación y funciones profesionales del psicólogo en el contexto de la DGEE (11), por lo menos al nivel formal al que habíamos tenido acceso mediante diversos manuales de organización elaborados por la institución, encontrando fundamentalmente que se le ubica como un

---

11. Ver Capítulo II.

profesional técnico que apoya la labor del maestro especialista.

Haber realizado casi de manera paralela la especificación de las características del fenómeno que habíamos de referir como la exposición de lo que diferentes autores opinan sobre las profesiones, nos permitió plantear algunos cuestionamientos en este nivel descriptivo, dando lugar a la elaboración de un sistema conceptual y consecuentemente a la concreción de nuestro objeto de estudio.

Pues para construir un objeto de estudio, no basta con hacer referencia a un hecho concreto. Ya puntualizaba Weber (12), que no son las relaciones reales entre las cosas lo que constituye el principio de la delimitación de los campos científicos, sino las relaciones conceptuales entre problemas. Esto compone una forma de renuncia empirista, un elemento de ruptura con la creencia de que la división del trabajo científico es una división real de lo real (13). Bourdieu afirma que "no basta multiplicar el acoplamiento de criterios tomados de la experiencia común para construir un objeto que, producto de una serie de divisiones reales, permanece como un objeto común y no accede a la dignidad de objeto científico justamente porque se somete a la aplicación de técnicas científicas" (14).

Al referir tales proposiciones a nuestra investigación, se comprende que las nociones producto del acercamiento al fenómeno concreto que deseamos investigar no hablan de la construcción de un objeto de estudio, sino de un nivel previo indispensable: la denominación de la investigación, señalándose como necesario referir dicho fenómeno a una

---

12. Cit. En Bourdieu, Op. Cit.

13. Bourdieu presenta estas argumentaciones para ejemplificar la epistemología empirista. Op. Cit.

14. Bourdieu, Op. Cit.

problemática teórica, "que permita someter a un sistemático examen todos los aspectos de la realidad puestos en relación por los problemas que le son planteados" (15). Por ello cobró importancia formular un sistema conceptual dotado de pertinencia teórica, que elaboramos a partir de lo que documentalmente encontramos sobre la práctica profesional en general y lo trabajado para el Psicólogo en particular.

La elaboración de tal sistema conceptual se hizo poniendo en tensión las problemáticas y los vacíos descriptivos e interpretativos que habíamos identificado sobre la labor actual del psicólogo en educación especial y los referentes a las diferentes formas en que es vista la práctica profesional de la psicología con otras maneras de enfocar la profesión en general (16).

Gracias a este trabajo, pudimos percatarnos de varios aspectos que problematizan el fenómeno de nuestro interés, los cuales, al marcar su nivel de importancia, justifican que sea abordado como tema de investigación.

Encontramos que es un tema no documentado a diferentes niveles.

En cuanto a profesión, ni en los trabajos sobre otros países ni en los que pertenecen a México se examina, en su aspecto más general, el caso de la psicología como profesión. En los que se avocan sobre esta última, si bien proponen elementos para su análisis, ninguna explica por qué el psicólogo que labora en educación especial, es ubicado como un profesional técnico que se limita apoyar la labor del docente. Tampoco en los que particularizan sobre la actividad del psicólogo en educación especial.

---

15. Ibidem.

16. Ver Capítulo III.

Incluso en la literatura revisada sobre historia de la educación en México no se habla de la educación especial, mucho menos se refiere cómo y cuándo se insertó el psicólogo dentro de este campo.

Es por todo esto que definimos como objetivo de nuestra investigación, desentrañar cómo es que el psicólogo se inserta profesionalmente en el sistema de educación especial mexicano.

Trataremos de precisar los elementos que bordean nuestro objeto de estudio y determinar la manera en que habremos de abordarlo.

Evidentemente que el campo conceptual en que inscribimos dicho objeto es el del estudio de las profesiones. Lo anterior significa que proponerse examinar una parte de la psicología como profesión, implica trascender su campo disciplinario y entrar al terreno del análisis sociológico y sus categorías.

Es importante mencionar que nuestra intención no es hacer ni sociología, ni sociología de las profesiones. Más bien, es utilizar algunos de los conceptos derivados de estas ramas como herramientas de análisis.

Por otro lado, no podemos obviar que la actividad profesional que pretendemos estudiar se ubica dentro de un campo educativo. Esto trae como consecuencia considerar para nuestros análisis tanto la complejidad del hecho educativo como lo que el discurso pedagógico nos aporta al respecto. En este sentido, los conceptos derivados de esta otra rama del conocimiento, constituyen otra herramienta para nuestro estudio.

Conviene precisar que para desentrañar cómo se inserta el psicólogo en el ámbito de la educación especial, es necesario analizar dicha práctica dentro de condiciones históricas concretas. Dado que no pudimos ubicarnos en el momento actual -por las razones que señalamos más arriba, decidimos remontarnos al pasado. Por supuesto que ello requiere del uso de ciertas categorías y métodos de la historia. No obstante, al igual que en los anteriores señalamientos, diremos que sería pretencioso de nuestra parte decir que haremos historia. Si bien intentamos buscar una explicación usando una aproximación sociohistórica sobre el fenómeno de nuestro interés con base en sus acontecimientos pasados, consideramos no estar haciendo historia por varias razones.

Para López Ramos (17) reconstruir el hecho histórico, demanda una aproximación más acorde con la época o momento estudiado; implica reconstruir a su vez "la época que se estudia y sus diversas relaciones, tanto extracientíficas o filosóficas, culturales, políticas, religiosas, demandas sociales, etc. y en ellas encontrar la razón de ser de nuestro objeto historiado..." (18).

Llevar a cabo un análisis de esta magnitud excede las pretensiones de este trabajo. Nosotros no reconstruimos una época, simplemente rastreamos retrospectivamente un acontecimiento a través de la consideración y, en algunos momentos, la interpretación de algunos documentos históricos. La categorías y métodos de la historia son otra herramienta más que nos ayuda a bordear nuestro objeto de estudio.

---

17. López Ramos, Sergio. "Una aproximación a la historiografía de la psicología en México". En: López Ramos, Sergio; Mondragón, Carlos; Ochoa, Francisco y Velasco, José. Psicología historia y crítica. México: UNAM, ENEP Iztacala, 1989.

18. Op. Cit. pág. 32.

## CAPITULO 2

### DEFINICION DEL OBJETO DE ESTUDIO

Pocos son los estudios que existen de la profesión en general y menos aún de las profesiones en México.

De los trabajos revisados sobre el tema encontramos que son diversas sus perspectivas, la mayoría se centran en el estudio de una o varias profesiones y algunas tienden a teorizar sus aspectos generales.

En el problema de la ubicación, comprensión o análisis de los orígenes y desarrollo de las profesiones, la mayoría de estos trabajos reconocen la importancia que guarda la relación entre el conocimiento y sus formas de aplicación con una estructura social determinada.

En la literatura consultada, identificamos tres vertientes de interés en el estudio de las profesiones.

En la primer vertiente se teorizan aspectos generales, analizando profesiones de Inglaterra y Estados Unidos (1).

En la segunda vertiente ubicamos trabajos que abordan el caso de México, los cuales se han interesado en la historia de las profesiones (2) y el papel que desempeñan dentro del estado la medicina, el derecho, la agronomía, la ingeniería petrolera y la economía (3).

---

1. Sorfatti, L.M. The rise of professionalism, a sociological analysis. Berkeley: University of California Press, 1977.

2. Arce, G.F.; Bazant, M.; Staples, A.; Trank, E.D. y Vázquez, J.Z. Historia de las profesiones en México. México: El Colegio de México, 1982.

3. S. Cleaves, P. Las profesiones y el estado: El caso de México. México: El Colegio de México, 1982.

En la tercer vertiente referimos trabajos realizados por psicólogos que teniendo como inquietud elaborar una noción exacta sobre su propio quehacer profesional, han tratado de establecer elementos para su análisis (4).

Las definiciones que dan de profesión son igualmente variadas y dependen del interés que cada autor tuvo para estudiarlas.

No nos interesa tanto situarnos en la elección de la "mejor" definición, finalmente cada una se liga a conceptualizaciones más amplias. Más bien, es adentrarnos en el esclarecimiento de los elementos puestos en juego por los diferentes autores al debatir sobre el surgimiento de las profesiones, sus aspectos característicos y los indicadores que resultan relevantes para llevar a cabo el estudio de éstas.

Abordaremos lo que en cada vertiente se examina sobre las profesiones, con la finalidad de conformar un marco de referencia que nos permita debatir sobre la práctica profesional del psicólogo en educación especial.

El orden que seguimos para esta exposición es el mismo que establecimos para las tres vertientes antes citadas.

## 2. 1 Aspectos generales sobre las profesiones.

Sorfatti señala que desde una perspectiva "ideal típica" se ubica a las profesiones como ocupaciones con un poder

4. Talento, C.M. y Ribes, I.E. "Consideraciones sobre el papel social de la profesión psicológica" En: Ribes, I.E. y cols. Enseñanza y ejercicio de la psicología. México: Trillas, 1980.

Ribes, I.E. El conductismo: Reflexiones críticas. Barcelona: Fontanella, 1982.

López, R.S. La profesión del psicólogo, una aproximación crítica al trabajo de Rubén Ardila. Mimeo.

Harrsch, C. El psicólogo ¿Qué hace? México: Alhambra, 1984.

especial y prestigio. Estos reconocimientos, se los concede la sociedad por la competencia que tienen en cuerpos de conocimiento encadenados a las necesidades centrales y a los valores de un sistema social. La distintividad entre las profesiones, continua, se da por la combinación de las tres dimensiones generales que componen una profesión "ideal". La dimensión cognotativa, hace referencia al cuerpo de conocimientos y las técnicas que los profesionales aplican en su trabajo, así como al entrenamiento necesario para dominar tales conocimientos y herramientas. La dimensión normativa, cubre los servicios de orientación a profesionales y sus éticas distintivas. La dimensión evaluativa, es el mecanismo por el cual la profesión se compara con otras ocupaciones, valorando sus características de autonomía y prestigio (5).

Si bien es cierto las anteriores consideraciones son marcos generales bajo los cuales puede ubicarse a las profesiones, Sorfatti afirma que desde éstas sólo se dice lo que pretenden ser y no lo que son.

De entrada considera que para preguntarse lo que las profesiones hacen realmente en la vida diaria para la negociación y mantenimiento de su posición especial, es necesario observar prácticas reales. Por otro lado, introduce las condiciones históricas concretas, como momento dentro del cual "los grupos de especialistas" establecen un estatus profesional, así como la definición y construcción de áreas particulares de realidad social.

Con tales fundamentos Sorfatti postula una noción diferente de profesión (6) y sitúa el surgimiento de las profesiones en

---

5. Sorfatti, L.M. *Op. Cit.*

6. "La verdadera noción de profesión está conforada por las relaciones que estas ocupaciones especiales forman con un tipo de sociedad y con un tipo de estructura de clase. Las profesiones no son categorías exclusivamente ocupacionales; cualesquiera que estas sean, las profesiones están situadas en los niveles medio y alto del sistema de

la sociedad moderna, ya que desde el mercado se estructuran las diferentes ocupaciones y su modo de distribuir recompensas.

Pero si consideramos que el desarrollo de una profesión depende de la sociedad en que se inscribe y por lo tanto de la evolución de su estructura civil, se hace indispensable tener presente la evolución del profesionalismo en México.

## 2.2 Cómo se caracterizan las profesiones en México.

En los trabajos de Arce y cols. (7) y Cleaves (8), los cuales se inscriben en la segunda vertiente en el estudio de las profesiones, se confiere cierta influencia de la estructura civil en las profesiones mexicanas. Sin embargo, es Cleaves quien sostiene que el desarrollo de las profesiones y la consolidación del estado en México son fenómenos interdependientes.

Arce y colaboradores (9) reconocen que desde fecha muy temprana el ejercicio profesional se controló a través de requisitos fijados por las autoridades del campo profesional o gremios que los agrupaban y aunque el Estado a menudo intervenía, no es hasta el siglo XVIII cuando lo hace más formalmente, etapa que coincide con la centralización del poder en la Corona.

La intervención del Estado se acentúa con la independencia y el surgimiento del estado nacional mexicano, en donde se

---

estratificación. Tanto objetiva como subjetivamente, las profesiones están afuera y por encima de la clase trabajadora, como ocupaciones y como estratos sociales" Sorfatti, L.M. Op. Cit., p. 7.

7. Arce, G.F.; Bazant, M.; Staples, A.; Trank, E.D. y Vázquez, J.Z. Op. Cit.

8. S. Cleaves, P. Op. Cit.

9. Op. Cit.

encuentra ante el conflicto de limitar el monopolio de grupos, corporaciones y gremios o proteger los intereses de la sociedad poniendo en manos del ejecutivo el otorgamiento de títulos y respaldos a colegios de profesionistas. El desarrollo de las profesiones se ligó entonces a los requisitos que impusieron primordialmente el estado mediante preceptos constitucionales y, secundariamente a las instituciones de educación superior.

Según Arce y cols. (10) la explosión social vivida en nuestro país hacia la primera década del siglo XX incidió directamente sobre el sector profesional. Las profesiones proliferaron, sus caminos se bifurcaron y su desarrollo se vio afectado por procesos como la formación de profesionistas (preparación académica y práctica profesional) y el control de la actividad de éstos por parte del Estado. Tales fenómenos se mantuvieron independientes hasta vincularse históricamente en 1945, cuando se crea la Dirección General de Profesiones y se establece una serie de regulaciones al ejercicio profesional, cuyos antecedentes son los artículos 42 y 52 de la Constitución de 1917.

Por su parte, el trabajo de Cleaves (11) analiza las ocupaciones tal cual las conocemos actualmente y en especial sus implicaciones para la política nacional. Textualmente nos dice:

"La consolidación del estado moderno... excluyó toda pretensión de los médicos, los abogados y los ingenieros por establecer agrupaciones profesionales independientes. Las profesiones no propusieron proyectos específicos para el desarrollo nacional basados en sus respectivas especializaciones o en sus intereses; en lugar de eso, las profesiones se

---

10. Ibidem.

11. S. Cleaves, P Op. Cit.

especializaciones o en sus intereses; en lugar de eso, las profesiones se incorporaron al Estado a medida que éste se desarrolló, y contribuyeron con sus habilidades específicas a un modelo consensual de desarrollo nacional, pero sin aportar una definición única de dicho modelo" (12).

El autor explica que las profesiones en México presentan un desarrollo diferente al de cualquier otra nación, porque es el gobierno y sus dependencias quienes controlan el mercado donde compiten e interactúan los diferentes profesionales.

De esta manera señala que las especialidades surgen por la necesidad del estado mexicano de contar con nuevos conocimientos y destrezas para ejecutar sus políticas, apareciendo en el primer plano de la organización política actual los aspectos económicos y de control social.

En este sentido establece como categorías importantes para estudiar el desarrollo de las profesiones al nacionalismo, el control estatal, la cooptación y la formación de grupos altamente cohesivos (13).

Como mencionamos al inicio de este apartado, las conceptualizaciones que hasta aquí se han vertido pertenecen, por un lado, a países como Inglaterra y Estados Unidos y, por el otro, a la historia de las profesiones en México y el papel que desempeñan algunas dentro del estado mexicano.

La intención de retomar tales análisis no es traspolar al estudio de la actividad del psicólogo en educación especial, las categorías elaboradas para un país y una profesión en particular.

---

12. Ibidem.

13. Ibid.

Acordamos con Cleaves (14) que la literatura extranjera no es confiable para explicar las profesiones mexicanas, pues por el desarrollo social de nuestro país, la evolución de sus profesiones no se ha comportado de la misma manera que en las sociedades referidas.

Por otra parte, en los trabajos donde se examina la evolución de las profesiones en México si bien proporcionan una visión global de su comportamiento, ninguno de los revisados toca el caso de la psicología.

Sin embargo, es importante rescatar las teorizaciones de ambas vertientes, en tanto nos permiten ubicar y diferenciar el comportamiento histórico del modelo ocupacional de nuestro interés; así como reconocer implicaciones importantes para el estudio de este tema.

Primeramente es tener en cuenta que al examinar una profesión, como en este caso la psicología, se trasciende su campo disciplinario y entramos al terreno del análisis sociológico y sus categorías. Como ya señalamos en el primer capítulo de este trabajo, no intentamos hacer ni un análisis sociológico completo, ni mucho menos sociología de las profesiones. No obstante, no podemos negar que al retomar estudios como el de Sorfatti, tocamos ya un campo diferente al de la psicología propiamente dicho, lo cual resulta necesario si la intención es hablar de la tal disciplina en tanto profesión.

Aún más, si la intención es desentrañar cómo se inserta y se mantiene el psicólogo dentro de un campo específico de trabajo, como el de la educación especial, lo importante es observar su práctica real dentro de condiciones históricas concretas.

---

14. Ibid.

Ya puntualizamos también que no fue posible contar como referente con el testimonio de los psicólogos que laboran actualmente en educación especial. Por esta razón, decidimos ver retrospectivamente este fenómeno. Es decir, cómo llegó a insertarse el psicólogo al campo de la educación especial en México. Ya iremos acotando más sobre este aspecto, a lo largo de este capítulo.

En segundo lugar, partimos de que el psicólogo se integra al proceso global de evolución de las profesiones en México, cuestión que no podemos obviar al emprender el estudio que nos fijamos.

Sabemos que no podemos otorgarle al vínculo profesiones-estado la posibilidad de explicar el decurso de la Psicología como actividad ocupacional (15), pero tampoco podemos pasarlo por alto, pudiendo ser un indicador a tomarse en cuenta para nuestro análisis.

### 2.3 La psicología como profesión.

De las investigaciones que particularizan en la Psicología, tercer vertiente en el análisis de las profesiones, pocos son también los que se han interesado en el estudio de los elementos para examinarla, definir su surgimiento así como señalar la naturaleza y factores que condicionan su inserción a campos específicos.

No obstante, en casi todos ellos se patentiza un creciente interés en tener por un lado, una noción exacta sobre el quehacer profesional del psicólogo, dado que se ha

---

15. Aunque sabemos que algunos autores establecen una diferenciación entre ocupación y profesión, en este trabajo los tomamos como términos sinónimos.

identificado tanto a nivel general como particular una correspondencia entre la enseñanza institucionalizada y los requerimientos que plantea la práctica real; y por el otro, elaborar la definición del perfil profesional del psicólogo mexicano.

Talento y Ribes (16) y Ribes (17) con un trabajo de análisis conceptual y mediante la exposición de la postura gramsciana sobre la formación y función de los intelectuales en la sociedad, señalan algunos de los factores que condicionan y definen las características, contenidos y formas de inserción social de la práctica profesional del psicólogo en una sociedad capitalista dependiente como la nuestra, en su carácter dual: de conocimiento científico y de aplicación social del mismo.

Ribes (18) afirma que la inserción profesional del psicólogo debe definirse de manera inicial por el objeto epistémico que como ciencia se plantea y, en segundo lugar, por lo que una sociedad le demande. La función profesional del psicólogo se configuró históricamente por una coyuntura de naturaleza social, apareciendo ramas de aplicación antes de su consolidación como ciencia, como respuesta a determinadas demandas sociales en momentos críticos en lo tecnológico e ideológico, haciendo surgir teorías endebles e inmediatistas para justificar estas formas de actividad profesional. Desde este momento, sostienen Talento y Ribes, el psicólogo ha estado formando parte con una ubicación precisa en la división jerárquica del trabajo profesional, incidiendo tanto en los niveles estructurales como superestructuras (19) de

---

16. Talento, C.M. y Ribes, I.E. En: Ribes, I.E. y cols. Op. Cit.

17. Ribes, I.E. Op. Cit.

18. Op. Cit.

19. Estructurales, en tanto se liga directamente al proceso productivo, siendo las áreas de aplicación: la psicología del trabajo, la psicobiología y la psicología educativa. Y superestructurales, por tener que ver con la reproducción o modificación de las prácticas sociales que

nuestra sociedad y teniendo tres posibilidades de inserción: el ejercicio libre, en la institución pública y en la empresa privada (20).

Consideramos pertinente debatir alrededor de estas reflexiones.

El plantear una postura teórica que refiera los modos de inserción de la práctica profesional a partir de un sistema de relaciones sociales, como lo hacen Talento y Ribes, no habla de que se explique el caso particular de una profesión, sino más bien quizás, de proporcionar elementos que lo posibiliten, si los hechos así lo constataran. Por el discurso que se maneja, nos hace suponer que presentan los modelos explicativos y las prácticas derivadas de una disciplina como aspectos que no se encuentran en relación. Para Ribes, el modelo de conocimiento es algo que al parecer se da independientemente del acontecer social, mientras que la función profesional emerge en virtud de las demandas sociales. Lo anterior lo sustentamos en el sentido de que cuestiona de donde partir para definir la inserción profesional de la psicología: de su formulación como modo científico de conocimiento o, por la función social que como trabajo especializado le confiere una sociedad en un momento histórico determinado. Y, en segundo lugar, porque asevera que si se define la práctica a partir del encargo social, se corre el riesgo de distorsionar su objeto epistémico, como si

---

devienen de determinado sistema productivo y actúan sobre él. Los campos que abarca son: salud, educación, organización. Talento y Ribes. *Op. Cit.* 20. Agregamos al margen que la propuesta de los autores es reorientar el trabajo del psicólogo hacia la desprofesionalización, pues nuestra intención no es debatir sobre ello. La desprofesionalización tiene como proceso inherente concientizar a la población y se basa en la socialización del conocimiento psicológico hacia sectores marginados de la población, para posibilitar una ruptura con la división social del trabajo. La definen como una relación indirecta con respecto al sujeto de atención del psicólogo, mediada por un profesional, un no profesional o un profesional diferente que transfiere sus productos aplicados y tecnológicos como investigador básico. Talento y Ribes. *Op. Cit.*

la producción del conocimiento no fuera un proceso determinado social e históricamente.

Esta postura lo que implica para nosotros es la suposición -por parte de Talento y Ribes- de que la producción científica es un fenómeno que se constituye al margen de lo social y, por lo tanto, se mantiene ideológicamente neutro e independiente a la inserción social de sus productos.

Acordamos que la profesión del psicólogo se configura históricamente, sin embargo pensar que porque responden a las demandas sociales los enfoques psicológicos que así se configuraron no tienen nada de científico y epistemológico resulta absurdo. Consideramos que asumir esta posición es reducir la complejidad de los procesos de producción del conocimiento y de demarcación de la división social del trabajo.

Aluden a la historia sin registrar ningún referente del pasado para sustentar sus argumentaciones, ignorándose un análisis histórico serio como herramienta que puede arrojar elementos de mayor peso para la conceptualización de la psicología como ciencia y profesión.

Si aceptáramos los planteamientos de estos autores para explicar la situación del psicólogo en educación especial, a la conclusión que llegaríamos sería que su preparación académica, especialmente la recibida en la ENEP Iztacala (21) sí responde a los preceptos de la psicología como ciencia y profesión, sin cuestionar más profundamente el problema (22).

---

21. En el currículum de la carrera de Psicología de la ENEP Iztacala, se contempla en 7o. y 8o. semestres la materia de educación especial y rehabilitación, preponderantemente desde un enfoque conductista.

22. Es necesario advertir que la finalidad del presente trabajo, no es hacer una comparación entre el currículum de Psicología-Iztacala y la manera en que el psicólogo se desempeña en el campo de la educación especial, razón por la cual no se ahonda más en el punto. Se elaboran

Al definir la inserción profesional del psicólogo como lo hacen y proponer como alternativa de esta a la desprofesionalización, sólo justifican el estado actual de la psicología, reivindicando el enfoque conductista.

Por su parte, López Ramos en un trabajo sobre la postura de Rubén Ardila, analiza la profesión en general y expone su propuesta para abordar el estudio de la psicología como profesión.

Expone el estudio de la profesión no sólo como un problema de formación académica, espacios escolares o curriculum sino también de procesos histórico-sociales, en el que habría de esclarecerse cual es la concepción de trabajo que subyace cuando ésta se analiza y ubicar su contexto de surgimiento.

El inicio de las profesiones y de la producción social del conocimiento los sitúa en el periodo histórico de la sociedad industrial, pues al abrirse "interrogantes del saber" y "demandas de producción", la ciencia y la sociedad se articulan por procesos complejos de "división socioprofesional". Este "...proceso de sistematizar los oficios, permite una propuesta de administración científica del trabajo, donde se estratifica y fundamenta la división cerebro-mano, permitiendo con ello la consolidación de funciones en el proceso de la producción y sobre todo la participación y surgimiento de diversas profesiones..." (23).

---

estas cuestiones para ejemplificar los alcances de la postura de Talento y Ribes.

23. López R., S. La Profesión del Psicólogo, una aproximación crítica al trabajo de Rubén Ardila. Mimeo, s/f.

La importancia de este análisis estriba en la propuesta que delinea para el abordaje de la psicología como profesión (24).

Destaca que la implicación de todo esto para el psicólogo es entender que las profesiones se establecen de acuerdo a los cambios y problemas de la sociedad, de los cuales se marcan las funciones y prácticas a realizar con sectores y problemas particulares.

Así, propone la relación profesión-sociedad para el análisis de la psicología, donde aparecen dos elementos fundamentales:

- 1) Investigar la realidad en la que el profesional participa, y
- 2) Examinar el vínculo que se establece de su labor con las demandas y necesidades de los diferentes estratos sociales en un momento histórico particular.

Por otro lado, Harrsch (25), con la finalidad de describir críticamente los campos y formas de aplicación del psicólogo, precisa que es necesario partir de la profesión y su vínculo con la sociedad. De esta manera, sitúa el nacimiento de las profesiones como un proceso de demarcación, distribución y especialización de las tareas a realizar dentro y para beneficio de un grupo social.

Con esta concepción asistencial sobre la profesión sostiene que los fuertes contrastes y desigualdades económico-culturales hacen del profesional mexicano un producto de dicha desigualdad.

---

24. Catalina Harrsch habla también de la relación Profesión-Sociedad como veremos más adelante, pero desde nuestro punto de vista es Sergio López quien elabora una alternativa específica para la Psicología.

25. Harrsch, Catalina. El psicólogo ¿qué hace? México: Alhambra, 1984.

Sin ahondar más sobre el vínculo profesión-sociedad y sus implicaciones para la Psicología, la autora refiere el caso del psicólogo. Indica que sus campos actuales de aplicación son: el clínico, el educativo, el social, el industrial y el experimental, los cuales se caracterizan por subdividirse en otras tantas especializaciones y por imbricarse con frecuencia unos con otros. Habla de sus orígenes históricos para justificar la diversificación y ramificación a la que alude, explicando de manera muy simplista cómo se constituyen cada uno de estos campos.

Para el caso de la psicología educativa, nos dice:

"(Por) la necesidad... de promover el desarrollo integral del estudiante para que pudiese aprovechar sus recursos en el mejoramiento de su ambiente familiar y social surge la actividad relacionada con la orientación vocacional... (lo que) propició el trabajo... con personas normales que tenían problemas con respecto a la elección de su profesión u ocupación... (más tarde) se ha introducido en el campo del perfeccionamiento de los métodos de enseñanza aprendizaje, la conducta de los grupos, la interacción maestro-alumno y los problemas de lento aprendizaje" (26).

No acordamos la manera en que la autora explica el desarrollo de la profesión. El origen histórico de un campo de aplicación no puede ser examinado por simples relaciones lógicas o deducciones continuistas y azarosas, como Catalina Harrsch lo hace, pues además de no aportar ninguna explicación deforma el fenómeno que se analiza.

---

26. Ibidem.

Consideramos que el origen histórico de los campos de aplicación es una categoría importante para conocer y conceptualizar la profesión del psicólogo; en esta medida, apelamos a los métodos y categorías de lo histórico.

Hasta aquí esbozamos, tanto a nivel general como particular, los elementos que problematizan el tema de esta investigación. En las siguientes líneas explicitaremos aquellos que bordean su objeto de estudio.

Podría decirse que este trabajo apareja dos de las tendencias que caracterizan el desarrollo actual de la psicología. La primera de ellas comienza en la década de los 70, interesada en las características de la profesión y en definir el perfil del psicólogo. La segunda que según López Ramos (27) se pone de moda en la década de los 80, voltea su mirada hacia su historia en el afán de buscar explicaciones, antecedentes y orígenes de la disciplina.

No obstante, dichas tendencias adoptan aquí un comportamiento particular, pues el eje de análisis es el binomio Profesión-Sociedad matizado por la categoría de lo histórico.

Como vimos, las reflexiones sobre la psicología como profesión consideran a diferentes niveles los aspectos sociales, pero descuidan el análisis histórico.

La intención aquí es analizar la práctica profesional del psicólogo considerando su pasado desde una aproximación sociohistórica. Es decir, desentrañar cómo se insertó este profesional en el campo de la educación especial.

El tópico adquiere relevancia por varias razones:

---

27. López Ramos, S. "Una aproximación a la historiografía de psicología en México". En: López R. S.; Mondragón, C.; Ochoa, F.; Velasco, J. Psicología, historia y crítica. México: UNAM, ENEP Iztacala, 1989.

Es un tema no documentado.

En la literatura revisada sobre historia de la educación en México no aparecen referencias incluso de la educación especial. Sólo se cuenta con fechas y sucesos aislados relatados desde el discurso oficial por la Secretaría de Educación Pública (28) y algunas otras evidencias de trabajos realizados en la materia por el Instituto Nacional de Pedagogía (29) hacia la mitad de la década de los 30.

Tampoco se cuenta con escritos que hablen sobre la historia de la participación del psicólogo en tal área.

En este momento tenemos la descripción del sistema de educación especial mexicano y la función que el psicólogo desempeña, fruto de la investigación preliminar realizada para este trabajo (Véase Capítulo 3) y que abrió múltiples interrogantes.

En los trabajos abocados al estudio de la actividad del psicólogo en educación especial, ninguno la aborda desde una perspectiva sociohistórica. De los documentos revisados, uno contrasta los conocimientos adquiridos en la ENEP Iztacala con su práctica laboral en esta área (30), y dos más describen la situación actual y hacen una conceptualización de la educación especial en México, tocando de manera escueta la forma en que se ubica laboralmente al psicólogo (31) y

---

28. SEP. La Educación Especial en México. México: SEP, 1985.

29. Angel P., J. (Coord.) La Revista del Instituto Nacional de Pedagogía. México: F.C.E., 1982. Tomos I y II.

30. Sol M., Guadalupe, Reconsideraciones e implicaciones del Retardo en el desarrollo. Trabajo presentado en el Coloquio de Psicología, México, UNAM, ENEP Zaragoza, noviembre de 1984.

31. Aguilera C., G. y Alarcón A., M. La educación especial en México. México: UNAM, ENEP Iztacala, 1984.

puntualizando como problemática la participación escasa y caustica de éste en tal ámbito (32).

Por otro lado, consideramos que abordar la práctica profesional del psicólogo desde una aproximación sociohistórica es importante, porque puede reconstruir desde una de las formas en que puede ser vista parte de la psicología mexicana. Con ello estaremos en posibilidad de fijar una actitud y búsqueda de alternativas hacia su ejercicio actual.

En otras palabras, se trata de comprender como hombres, instituciones y acontecimientos sociales contribuyeron en la conformación, mantenimiento y cambios de la práctica profesional del psicólogo dentro de la educación especial.

Algunos indicadores delinear nuestra búsqueda, basada en una aproximación sociohistórica.

Sabemos que es a finales del siglo XIX cuando aparecen en México las primeras iniciativas formales de educación a sordos (1867) y ciegos (1870) (33). Contrastando, en el siglo XX se reconoce oficialmente a la psicología como profesión (1973) (34). Esto nos lleva a suponer que por muchos años la educación especial se constituye y desarrolla aparentemente al margen de la acción del psicólogo.

Por ello, intentamos rastrear más específicamente:

---

32. Cortés P., P; González M., E. y Tilch H., G. "Situación actual de la Educación Especial en México y Alternativas para su desarrollo" (Tesis profesional). México: UNAM, Facultad de Psicología, Ciudad Universitaria, 1982.

33. SEP. Op. Cit.

34. Galindo, E. y Vorverg, M. "La psicología en México". Ciencia y Desarrollo. México: CONACYT, julio-agosto, 1985, año XI, Num. 63, p. 29-45.

- La conformación de la educación especial como espacio educativo en México.

- La manera en que el psicólogo se inscribe dentro de este campo.

- La evolución histórica de su rol profesional en la educación especial, hasta devenir en las funciones que actualmente desempeña.

### CAPITULO 3

#### LA EDUCACION ESPECIAL EN MEXICO Y EL TRABAJO DEL PSICOLOGO

En México se privilegian dos grandes líneas para la atención de niños con requerimientos especiales, por un lado lo médico y por el otro lo educativo.

Cabría preguntarse ¿Cómo llegan a establecerse estas formas de atención? ¿Se han presentado siempre como modos de atención diferenciados?

Actualmente existen tres instituciones gubernamentales que dispensan servicios educativos y médico-rehabilitatorios. La atención educativa es proporcionada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), mientras que la médico-rehabilitatoria por la Secretaría de Salud (SS) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Abocaremos nuestras reflexiones a la SEP, quien a través de la Dirección General de Educación Especial (DGEE) norma las actividades educativas proporcionadas a individuos que padecen cualquier limitación física, mental o emocional (1).

Son diversos los fundamentos, principios, normas y fines bajo los cuales se estructura institucionalmente el funcionamiento del sistema de educación especial mexicano.

En los siguientes subíncisos daremos cuenta de ellos, así como la manera en que el psicólogo se ubica como profesional en la institución. Paralelamente se referirá la lógica que articula actualmente la atención educativa a individuos con

1. DGEE. Bases para una política de educación especial. México: SEP, 1985. pag. 8.

necesidades especiales y las implicaciones que tiene para la labor del psicólogo.

### **3.1 Fundamentos, principios y normas de la Educación Especial.**

La DGEE articula su lógica en tanto sistema educativo considerando varios aspectos, que en conjunto presenta como bases de su política.

De entrada aparecen la demanda de atención y el fundamento legal como aspectos inobjectables que dan razón de ser a la existencia del sistema.

Por un lado, está la demanda que una porción de la población mexicana plantea al sector educativo, dadas sus condiciones de existencia colectivas e individuales.

A pesar de que en México no contamos con estudios ni datos precisos sobre el número de niños y jóvenes que presentan requerimientos de educación especial, la DGEE presenta algunos porcentajes como aproximaciones válidas para el país, estimando la demanda potencial (Ver Tabla No. 1). Son resultados obtenidos por la Organización Mundial de la Salud para 1978, donde se estipula que un 10% de la población mundial posee necesidades especiales. De este 10% se hace la aproximación a la población mexicana.

Por el otro, presenta el fundamento legal, es decir, los preceptos nacionales e internacionales con los que da cuenta de los elementos bajo los cuales se instituye la DGEE.

Dentro de los preceptos nacionales se encuentra la Ley Federal de Educación (Artículos 5, 15, 48 y 52), donde además de reconocerla como parte integrante del sistema educativo

PROCENTAJE DE LOS DISTINTOS TIPOS DE SUJETOS CON NECESIDADES ESPECIALES\*

AREA	%
Deficiencia Mental	2.6
Ciegos y Débiles Visuales	0.1
Sordos e Hipoacúsicos	0.6
Impedimentos Motores	0.5
Problemas de Lenguaje	3.0
Problemas de Aprendizaje	2.5
Problemas de Conducta	1.5
TOTAL	10.8

Tabla No. 1. Aproximación de porcentajes válidos para nuestro país, de los distintos tipos de sujetos con necesidades especiales.

\* Tomado de la DGEE. La educación especial en cifras. México: SEP-DGEE. Dirección Técnica, Depto. de Desarrollo del Sistema. Octubre de 1982.

nacional, se puntualiza el derecho que toda persona tiene a la instrucción formal, impartíendose "de acuerdo con las necesidades educativas de la población y las características particulares de los grupos que la integran" (2).

Asimismo halla sustento en el Decálogo de los Derechos del Niño Mexicano y en los documentos internacionales proclamados en la Asamblea General de las Naciones Unidas (Declaración de los Derechos del Niño, 1956; Declaración de las Personas Mentalmente Retardadas, 1971; y Declaración de los Derechos de los Impedidos, 1976). En ellos se recomiendan acciones, a nivel nacional e internacional, tendientes a asegurarles todas las condiciones que puedan facilitarles una vida plena: salud, rehabilitación para el trabajo, participación social y política, entre otras (3).

Partiendo de estos dos ejes, la DGEE establece una serie de principios y normas bajo los cuales desarrolla sus actividades.

Como primordial encontramos el concepto de educación que maneja junto con la filosofía humanista que lo orienta. Dicho concepto, más que subrayar un aspecto instruccional e informativo, alude a la formación del individuo. En este sentido, el énfasis se pone en que el niño con requerimientos especiales pueda "aprender a vivir y a convivir según las normas de su medio cultural, así como trabajar con una independencia más o menos relativa" (4) y, secundariamente, en asimilar los aprendizajes académicos. La importancia de ello reside en que no se toma en tanto rehabilitación de un

---

2. Op. Cit., pag. 7.

3. Ibidem., pag. 8.

4. Ibid., pag. 15.

inválido, sino en asumir la responsabilidad de formar sin supeditarse a las limitaciones (5).

Contrastando un tanto con este concepto de educación, aparece la manera como se concibe al sujeto de educación especial. Es importante mencionar que dicho aspecto lo ubicamos como el elemento más controvertido dentro de la DGEE, dada la dificultad que prevalece y ha prevalecido para conceptualizarlo.

De entrada se menciona que se tratan de evitar clasificaciones que poco importan a la educación, pues se reconoce la diversidad de términos bajo los cuales se ha referido a este tipo de individuos. La institución, en este caso, elige denominarlos "personas con necesidades especiales", seguramente en ese afán de no circunscribirse a la deficiencia. Sin embargo, termina por considerarla y clasificarla.

Advierte que, como la finalidad es proporcionarles educación sistemática elemental, se establecieron seis grupos tomando como base el carácter dominante del problema que presentan, a saber: deficiencia mental, dificultades de aprendizaje, trastornos de audición y lenguaje, deficiencias visuales, impedimentos motores y problemas de conducta (6).

Es importante señalar que se hace referencia al carácter dominante del problema, pues no deja de reconocerse que, en la mayoría de los casos, cada grupo presenta asociado al problema dominante alguna o algunas de las características de los otros agrupamientos.

Patentizándose claramente lo contrastante, la DGEE define al sujeto de educación especial como "aquél alumno que por sus

5. Ibid., pag. 19.

6. Ibid., pag. 11.

limitaciones físicas, mentales o emocionales presenta dificultades de diferente naturaleza y grado para progresar con los programas de la escuela regular" (7).

Como podemos ver, finalmente el sistema de educación especial necesita conocer al sujeto de su atención para poder intervenirlo.

En el intento de continuar con la lógica que le marca el concepto de educación en que se sustenta y su principio humanista, encontramos los principios de normalización e integración. Como veremos, estos dos conceptos de alguna manera dan forma a los fines de este sistema educativo, pues se espera que el individuo con necesidades especiales, mediante el proceso educativo que reciba, pueda formar parte de la escuela regular y de la sociedad en general.

El principio de normalización lo precisó la DGEE dada la marginación, rechazo y segregación a las que históricamente han estado sometidos los individuos con necesidades especiales, las cuales no les han permitido desarrollar la capacidad de responder a las exigencias que la sociedad les plantea. Por ello se pretende que vivan en condiciones consideradas normales, a través de diversos mecanismos:

- Recomendando a la familia y escuela las actividades más favorables para satisfacer las necesidades de pertenencia al grupo y seguridad.
- Reivindicar el respeto hacia estas personas desarrollando sus potencialidades.
- Aliviando los conflictos y tensiones que en el seno familiar crean algunos niños y adolescentes.
- Promoviendo sus capacidades laborales como medio para percatarse de la aceptación que el medio social les da (8).

---

7. Ibid., pag. 12.

8. Ibid., pag. 23-25.

El principio de integración, en su acepción moderna, tienen una connotación educativa, pues se refiere a la estrategia que se utiliza durante la edad de desarrollo para lograr la normalización, partiendo del supuesto de que a menor limitación mayor integración. En términos generales puede decirse que la finalidad es incorporar a los alumnos al aula regular, aunque se reconoce no lograrlo con todos dada la naturaleza de algunas de sus limitaciones. La integración se puede realizar en cualquiera de los siguientes niveles:

- En el aula regular, con ayuda de un maestro auxiliar que preste sus asistencia directa y colabore con el maestro.
- En el aula regular, con asistencia pedagógica o terapéutica en turnos opuestos.
- Organizado grupos pequeños para reconstruir aprendizajes, con duración distinta, con vistas a reintegrarlos al grupo regular.
- En clases especiales en escuela regular.
- En escuelas especiales.
- En el hogar, los hospitales, etc. (9).

Por último, abordaremos brevemente el modelo pedagógico del cual parte la DGEE y la manera de plantear la participación de los diversos profesionales que en ésta laboran. Ambos, son aspectos de suma importancia para entender cómo se inserta el psicólogo a la lógica del sistema de educación especial.

Los aspectos que hasta el momento hemos analizado, toman una expresión particular en los elementos contrastantes que caracterizan el modelo pedagógico de la educación especial dentro de la SEP: pedagogía especial, didáctica con expectativas elevadas, programas de estudio amplios, atención individualizada y perfil psicopedagógico.

---

9. *Ibid.*, pag. 25-27.

Llama la atención que al mismo tiempo de plantearse la existencia de una "pedagogía especial", que considera las limitaciones del alumno (10), se desarrolla una "didáctica con expectativas elevadas", basada en las "posibilidades del alumno más que en sus limitaciones" (11).

Enmarcados en estos preceptos se elaboran "programas amplios", cuya selección y jerarquización de materias se realiza según las posibilidades de aprendizaje y las necesidades sociales y prácticas del alumno, tratando de que los contenidos se asemejen a los de la escuela regular. Pero señalándose que el maestro debe "mantener ante sus alumnos una realista pero elevada expectativa, sin los prejuicios que suelen derivarse de los diagnósticos de cualquier origen" (12).

Encontramos también lo que denominan como atención individualizada, para referirse a la actividad que el maestro desempeña con el alumno dentro del aula, dada la naturaleza, variedad y complejidad de la problemática que en general afecta a este último.

Dicha atención no se considera una relación de uno a uno, sino un modelo pedagógico centrado en el perfil psicopedagógico del alumno que el maestro construye a partir del continuo "evaluación-educación-evaluación", una vez que el equipo interdisciplinario identificó sus requerimientos y lo remitió a uno de los grupos de la DGEE (13).

---

10. "La pedagogía especial es una rama de la pedagogía general que, en vista de los mismos fines de la educación regular, sistematiza la teoría y la práctica de la educación de acuerdo a las particularidades de los sujetos con requerimientos de educación especial, a las que estudia con ayuda de las ciencias biológicas y sociales" Ibid. p. 17.

11. Ibid. p. 21 y 22.

12. Ibid.

13. Ibid. p. 22 y 23.

La labor del profesor es definir de manera específica los objetivos educacionales y, para alcanzarlos, planificar acciones en secuencias lo más detalladas que se requieran. Asimismo, coordinar la individualización y socialización como la mejor solución para organizar su trabajo en provecho de los aprendizajes de los alumnos (14).

Aduciendo a las necesidades que la problemática de los alumnos le plantean, la DGEE señala que "en ciertos casos" se requiere de "la participación de profesionistas muy variados, tales como psicólogos, trabajadores sociales, especialistas de la audición y lenguaje, fisioterapeutas y médicos de diversas especialidades.

La función de tales profesionales converge en la sistematización teórica y práctica de la educación de acuerdo con las peculiaridades de los sujetos con necesidades especiales (Pedagogía Especial) (15), acotándose que su participación "debe ser interdisciplinaria... y con miras a la función transdisciplinaria de cada miembro del equipo" (16).

Es importante mencionar que la labor del maestro especialista se resalta por sobre la de los demás profesionales, pues se apunta "debe conservar su autonomía relativa en el contexto de la actividad múltiple interdisciplinaria para singularizar su función, que no es la de curar sino la de educar a un sujeto que puede tener peculiaridades derivadas de limitaciones biopsíquicas o sociales" (17).

Dentro de los dos últimos aspectos mencionados, encontramos cuestiones interesantes a destacar:

---

14. Ibid. p. 23.

15. Ibid.

16. Ibid. p. 16.

17. Ibid. pag. 15-16.

- Se privilegia la función del profesor sobre la del resto de profesionales que laboran en la DGEE.

- El modelo pedagógico en el que se basa este sistema educativo otorga un lugar especial al perfil psicopedagógico del alumno, el cual se elabora a partir de un proceso de evaluación-educación-evaluación. Se lleva a cabo desde el primer contacto que el alumno tiene con la DGEE para ubicarlo en el servicio correspondiente y se mantiene durante toda su permanencia en la misma. En su elaboración se involucra el equipo interdisciplinario del sistema, aunque es de notarse que es al profesor a quien se delega la responsabilidad de construirlo durante el proceso educativo del alumno.

- La función de la DGEE para con los niños con ciertas limitaciones físicas, mentales o emocionales no es "curarlos" sino educarlos.

Con lo expuesto hasta el momento, aparecen varias interrogantes:

¿Cómo afecta profesionalmente al psicólogo que la DGEE privilegie la labor del maestro?

¿De qué manera participa el psicólogo dentro del modelo pedagógico que caracteriza a la educación especial?

### 3.2 Fines de la Educación Especial.

La DGEE puntualiza que sus fines generales "responden a los que se inscriben en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"La educación que imparta el Estado-Federación, Estado-Municipio, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia" (18).

Mientras que sus fines específicos son:

- "1. Capacitar al individuo con requerimientos de educación especial para realizarse como una persona autónoma, posibilitando su integración y participación en un medio social para que pueda disfrutar de una vida plena.
- "2. Actuar preventivamente en la comunidad y sobre el individuo, desde su gestación y a lo largo de toda la vida, para lograr el máximo de evolución psicoeducativa.
- "3. Aplicar programas adicionales para desarrollar, corregir o compensar las deficiencias o alteraciones específicas que los afecten.
- "4. Elaborar guías curriculares para la independencia personal, la comunicación, la socialización, el trabajo, y el tiempo libre.
- "5. Incentivar la aceptación de los niños y personas con requerimientos de educación especial, por parte del medio

---

18. Ibid. p. 19.

social, haciendo progresivamente vigentes los principios de 'normalización' e 'integración'" (19).

Deteniéndonos en el análisis de los fines de la DGEE, podemos confirmar la tendencia humanista de su proyecto académico, señalada más arriba. Se considera que "en todo individuo hay un ser humano, cualesquiera que sean sus limitaciones", y en este sentido que los fines de la educación no deben supeditarse a las limitaciones del alumno con necesidades especiales. En su lugar, se debe actuar sobre los mismos sin fijar de antemano barreras infranqueables.

Como vemos, la finalidad de la DGEE es educar integralmente al alumno con necesidades especiales, pues no sólo se pugna por su desarrollo académico, por compensar o corregir las alteraciones o deficiencias que los afectan; desarrollo que es interesante resaltar, vinculan con el aspecto psicológico del individuo. Se pondera además tanto el logro de la autonomía, como su normalización e integración a la comunidad.

Con relación a lo anterior surgen las siguientes interrogantes:

¿Cómo surge el vínculo entre lo psicológico y lo educativo en la educación especial?

¿Siempre ha existido la tendencia de normalizar e integrar a los sujetos retardados a la comunidad?

Por otro lado, se confirma también la idea de que para poder proporcionar esta educación alternativa, para aplicar programas que compensen las alteraciones específicas, es necesario que se conozcan y consideren las diferencias de

---

19. Ibid., p. 20.

aquellos que siempre son referidos bajo la amplia categoría de "personas con necesidades especiales". De hecho, más arriba hablamos de la constitución de 6 grupos educativos atendiendo al carácter dominante del problema, cuestión en la que forzosamente se encuentra implicado un trabajo previo sobre la conceptualización de la necesidad especial.

Bajo todo este planteamiento resulta lógico que el sistema de educación especial elabore sus objetivos, contenidos escolares y métodos de enseñanza (guías curriculares) considerando tanto sectores de vida: independencia personal, socialización, comunicación, trabajo y tiempo libre; como las categorías en las que agrupa las deficiencias específicas de los sujetos a los que atiende: deficiencia mental, dificultades de aprendizaje, trastornos de audición y lenguaje, deficiencias visuales, impedimentos motores y problemas de conducta.

Los elementos hasta aquí expuestos configuran la manera en que actualmente se lleva a cabo la atención educativa gubernamental de sujetos con necesidades especiales y nos hacen preguntarnos:

¿Cómo llegan a surgir y vincularse tales elementos para conformar un sistema coherente de atención?

### 3.3 Estructura orgánica de la DGEE.

Sin pretender llevar a cabo un análisis profundo sobre la forma en que la DGEE se estructura, nos interesa que el lector preste atención en los aspectos que consideramos la dirigen institucionalmente: lo técnico, lo operativo y lo administrativo. Nótese además que es desde lo técnico que el sistema de educación especial concibe, planea, organiza y operativiza el servicio que presta a individuos con

necesidades especiales. Es importante resaltar tales aspectos pues, como veremos más adelante, tienen implicaciones para el desempeño y funciones de los profesionales que ahí laboran, particularmente para el psicólogo.

Para el logro de sus metas, la DGEE integra su estructura orgánica (ver tabla 2) por una Dirección General, de la cual dependen el Departamento de Coordinación y Enlace, la Dirección Técnica, la Subdirección de Operación (en el D.F.) y la Coordinación Administrativa (20).

De la Dirección Técnica se desprenden cinco secciones: Planeación y Evaluación, Información y Sistematización, Programación Académica, Capacitación y Actualización e Investigación. Por su parte Subdirección de Operación cuenta con: Proyectos Especiales, Control Escolar, Trámite y Control, Coordinaciones. Mientras que Coordinación Administrativa tiene a su cargo: Recursos Humanos, Recursos Materiales y Recursos Financieros (21).

Educación Especial funciona en el D.F. a través de seis coordinaciones que a fin de proporcionar la atención demanda por la población, cada una trata de contener todos los servicios con que cuenta la institución (Ver Tabla No. 2) (22).

Según la Mtra. Guadalupe Altamirano (23), la atención que se brinda es a tres niveles: problemas de aprendizaje, educación especial e intervención temprana. Por otro lado, los servicios que se proporcionan se clasifican en indispensables y complementarios, de acuerdo a las necesidades de atención requeridas por la población.

20. SEP. La Educación Especial en México, México: SEP, 1985, p. 15.

21. Op. Cit.

22. Ibidem.

23. Mtra. Guadalupe Altamirano, Directora del Depto. de Programación y Actualización de la DGEE. Comunicación personal, 6 de junio de 1986.

DIAGRAMA DE ORGANIZACION DE LA DGEE

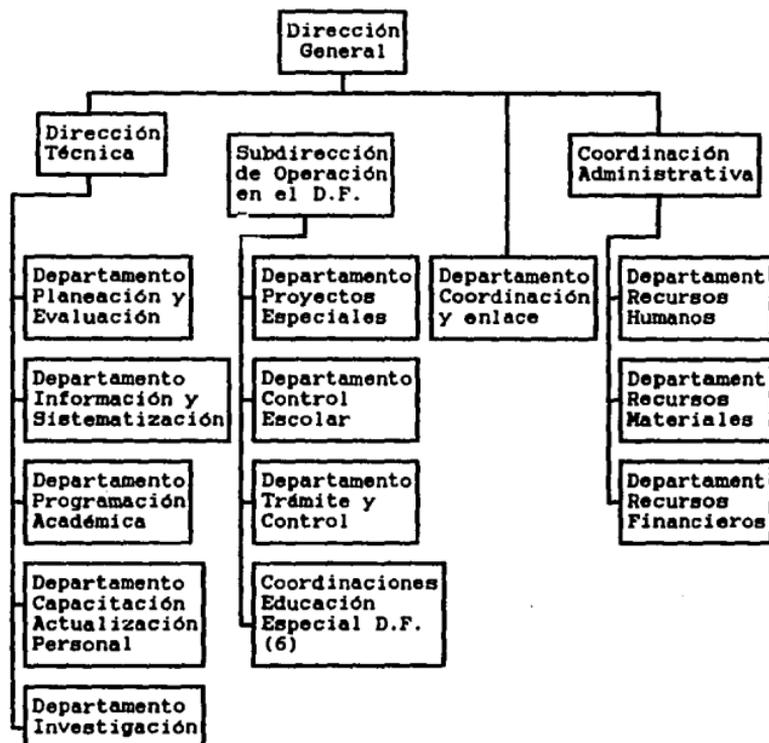


TABLA 2. Estructura organizativa de la Dirección General De Educación Especial. (Fuente: SEP-DGEE. La Educación Especial En México. México: SEP-DGEE, 1985.)

Adicionalmente, se encuentra el Centro de Orientación, Evaluación y Canalización, el cual tiene por finalidad el diagnóstico y ubicación al servicio correspondiente, de los solicitantes que presenten interferencias en el proceso de desarrollo o en el proceso educativo, a través de la participación de un equipo interdisciplinario (24).

La atención indispensable se dirige a personas que requieren la educación especial para su integración y normalización (25), siendo los servicios:

1. Escuelas de Educación Especial; cuyo objetivo es "proporcionar a niños y jóvenes que lo requieran, atención especializada que les permita desarrollar sus posibilidades, a efecto de propiciar su integración y participación en el medio social" (26), cubriendo las áreas de Deficiencia Mental, Trastornos de Audición y Lenguaje, Impedimentos Motores y Trastornos Visuales (27).

2. Centros de Capacitación para el Trabajo; donde la finalidad es "capacitar laboralmente a jóvenes que por sus características no puedan hacerlo en instituciones regulares" (28).

3. Industrias Protegidas; son centros de trabajo en donde laboran jóvenes y adultos que por sus características no pueden hacerlo en condiciones

---

24. SEP. Manual de Organización del Centro de Orientación, Evaluación y Canalización. México: SEP, agosto de 1985.

25. SEP. La educación especial en México. Op. Cit.

26. SEP. Manual de Organización de la Escuela de Educación Especial. México: SEP, 1983.

27. SEP. La Educación Especial en México. Op. Cit.

28. SEP. Manual de Organización de los Centros de Capacitación de Educación Especial. México, SEP, 1984.

regulares (29), cuyo funcionamiento se coordina a través de la DGEE, Asociaciones Civiles y Patronatos.

4. Centros de Rehabilitación y Educación Especial; que son multidisciplinarios, conducidos por una Dirección Médica y una Dirección Pedagógica, cuya función es identificar, diagnosticar, proporcionar tratamiento, orientación, habilitación, y rehabilitación física, así como apoyar la educación especial de niños ciegos, sordos, deficientes mentales y con problemas neuromotores, a través de un convenio entre el DIF, SS y DGEE (30).

Por su parte, la Atención Complementaria se proporciona a individuos con problemas de aprendizaje y conducta, cuya necesidad educativa es transitoria y complementaria a su evolución psicopedagogía normal (31), vía:

1. Unidad de Grupos Integrados; servicio anexo a una escuela primaria regular, destinado a la atención de problemas de aprendizaje (dificultad para la adquisición de la lecto-escritura y el cálculo) o de lenguaje, que se presentan el primer grado (32).

2. Centros Psicopedagógicos; instituciones que realizan detección, diagnóstico individual y tratamiento multidisciplinario a niños que presentan problemas de aprendizaje y/o lenguaje y cursen entre el segundo y sexto grado de educación primaria, sin que éstos dejen de asistir a la escuela regular (33).

---

29. Aguilera C., G. y Alarcón A., M. La Educación Especial en México. México: ENEP Iztacala-UNAM, 1984. (Circulación interna).

30. SEP. La Educación Especial en México. Op. Cit. p. 23-24.

31. Op. Cit. p. 16.

32. Op. Cit. p. 22.

33. Ibidem.

3. Escuelas Hogar para varones; es un servicio que en conjunción con la DGEE, Secretaria de Gobernación y DDF, centra su interés en niños y jóvenes inadaptados socialmente (en particular menores infractores) para integrarlos y capacitarlos productivamente, mediante programas académicos y extraescolares que coadyuven a su desarrollo (34).

Cabe aclarar que nuestro análisis se centrará en aquellos servicios que, aunque vinculados a otras instituciones, dependen directamente para su funcionamiento de la DGEE, a saber: Centro de Orientación, Evaluación y Canalización (COEC); Escuelas de Educación Especial (EEE); Centro de Capacitación de Educación Especial (CECADE); Unidad de Grupos Integrados (UGI) y Centros Psicopedagógicos (CPSPED). Por ello, la descripción consecuente sólo referirá dichos servicios.

---

34. Ibid.

### 3.4 Funciones del Psicólogo en Educación Especial.

La DGEE establece funciones generales para los órganos que la constituyen: Dirección, personal docente y equipo técnico de apoyo; y funciones específicas para cada uno de los profesionales en ellos involucrados.

En todos sus servicios existe personal administrativo y personal docente similares, a excepción del Centro de Orientación, Evaluación y Canalización (COEC), quien carece de personal docente. Dentro del personal administrativo se encuentran director, auxiliar de contabilidad o administrativo, secretaria e intendente; y para el personal docente al maestro de grupo, maestro de taller, sólo en las Escuelas de Educación Especial, y maestro de lenguaje, el cual se ubica como personal docente únicamente en el Centro Psicopedagógico, en el resto de los servicios como equipo de apoyo técnico. (Ver Tabla No. 3).

Por lo que respecta al equipo técnico de apoyo, lo conforman el médico, pedagogo, maestro de lenguaje, terapeuta físico, audiometrista, maestro de educación física y maestro especialista, los cuales se diversifican en los centros conforme al servicio que preste cada uno. (Ver Tabla No. 3).

El psicólogo y el trabajador social también forman parte del equipo técnico de apoyo. Según opinión de la Mtra. Altamirano el psicólogo "cobra especial importancia en el sistema" (35). Ambos profesionales se encuentran invariablemente en todos los servicios de Educación Especial. (Ver Tabla No. 3).

A continuación trataremos de describir y analizar la ubicación laboral y funciones del psicólogo en educación

---

35. Mtra. Guadalupe Altamirano. Op. Cit.

OBJETIVOS Y PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE LA DGEE

SERVICIO	OBJETIVO DEL SERVICIO	PERSONAL		
		ADMON.	DOCENTE	TECNICO
COEC	Brindar servicios de orientación, evaluación y canalización a la población que por causas de orden físico, psicológico y social, presentan interferencias o limitaciones en el proceso de desarrollo o el educativo.	Director Auxiliar: -contab -admon. Secretaria Intendente	Ninguno	Psicólogo Trabajador social Médico Pedagogo
Escuela de Educación Especial	Proporcionar a niños y jóvenes que lo requieran, atención especializada que les permita desarrollar sus posibilidades, a efecto de propiciar su integración y participación en el medio social.	Director Secretaria Intendente	Mtro. de grupo Mtro. de taller	Psicólogo Trabajador social Maestro de lenguaje Terapeuta físico Audiometrista Maestro de Educación Física
CECADE	Capacitar laboralmente a jóvenes que por sus características no pueden hacerlo en instituciones regulares.	Director Aux. admon. Secretaria Conserje Aux. de intendencia	Instructor de taller	Psicólogo Trabajador social Mtro. especialista

**OBJETIVOS Y PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE LA DGEE**

SERVICIO	OBJETIVO DEL SERVICIO	PERSONAL		
		ADMON.	DOCENTE	TECNICO
Unidad de Grupos Integrados	Brindar atención psicopedagógica a los alumnos menores de 10 años que habiendo tenido experiencia escolar en lo de prim. no han adquirido la L-E y el cálculo, por problemas en el desarrollo de los procesos educativos básicos, con el fin de incorporarlos al proceso regular de aprendizaje.	Director	Mtro. de grupo	Psicólogo Trabajador social Mtro. de lenguaje
Centro Psicopedagógico	Proporcionar atención psicopedagógica a los alumnos de educación básica, que presentan dificultades en los procesos de aprendizaje y/o en el desarrollo del lenguaje.	Director Auxiliar admon. Secretaria Intendente	Mtro. de grupo Mtro. de lenguaje	Psicólogo Trabajador social Médico

Tabla No. 3. Describe los objetivos y personal de los cinco servicios que se analizan en este trabajo: Centro de Orientación, Evaluación y Canalización (COEC); Escuela de Educación Especial; Centro de Capacitación de Educación Especial (CECADE); Unidad de Grupos Integrados y Centro Psicopedagógico.

especial, a partir de lo que describen los diferentes manuales de organización de la SEP.

Dentro de la estructura organizativa de los diversos servicios de la DGEE el psicólogo se encuentra, al igual que el personal docente, en el último escalón de las relaciones de autoridad que se establecen entre el personal de los centros y de éstos con respecto a la DGEE en su totalidad. Las relaciones de autoridad se instauran de manera lineal ascendente, siendo el jefe inmediato del Psicólogo el Director del Centro (escuela o unidad), y de éste el coordinador en el D.F., quien a su vez depende del Director Técnico, Subdirector de Operación y Coordinador Administrativo, para terminar con el Director General de Educación Especial.

Lo anterior supondría que la labor del psicólogo y del docente dentro de la DGEE se sostienen en el mismo nivel de importancia para la institución; sin embargo, si retomamos lo analizado en la primera parte de este capítulo encontramos un gran contraste, pues veíamos que la función del maestro se privilegia entre las del equipo interdisciplinario.

Es interesante observar que en la DGEE no aparece explícito un perfil del psicólogo en cuanto tal. Sin embargo, se tienen definidas y caracterizadas sus funciones, las cuales se reproducen, por lo menos a nivel formal, a través de la estipulación de las responsabilidades que implica asumir este puesto, así como por la asistencia a una serie de cursos básicos y específicos de formación que en conjunto, intentan unificar criterios sobre la actividad que despliega y "hacerlo consciente" de que del total de su formación se le exige algo muy particular y exclusivo (36).

---

36. Op. Cit.

La institución le pide una formación académica en psicología educativa, particularmente sobre los enfoques piagetiano y conductista (37), así como el conocer los niveles de desarrollo normal del individuo, la manera en que el niño accede al conocimiento y las características de los sujetos con requerimientos de educación especial (38).

Considerado como parte del equipo técnico de apoyo, el psicólogo en educación especial desarrolla actividades tendientes al auxilio de la labor docente, preponderantemente evaluación diagnóstica y psicológica así como atención de los problemas de adaptación o avance del educando.

El hecho de que el psicólogo de la DGEE realice preponderantemente evaluación diagnóstica y psicológica contrasta con lo que Colotla y Gallegos (39) mencionan sobre el lugar que actualmente ocupa el psicólogo en México. Estos autores afirman que el psicólogo ha conformado una nueva identidad, en tanto ha adquirido importancia en ámbitos como el educativo y otros más, dejando de ser un "técnico subprofesional ayudante de otros" (40).

Por lo encontrado hasta el momento en documentos oficiales de la DGEE, vemos que institucionalmente se define la práctica del psicólogo en educación especial como un técnico auxiliar del docente, prueba que por lo menos el psicólogo que labora en educación especial dentro de la SEP mantiene la misma identidad que Colotla y Gallegos afirman ya se ha modificado en nuestro país.

---

37. Comunicación personal con el encargado de la elaboración de los Manuales de Organización de los Servicios de Educación Especial, México, DGEE, 8 de octubre de 1986.

38. Mtra. Guadalupe Altamirano. *Op. Cit.*

39. Colotla, A.V. y Gallegos, X. "La profesión de psicólogo en México". En: *La profesión de psicólogo*. México: Trillas, 1978.

40. *Op. Cit.*

Pero continuemos con nuestro análisis.

De los objetivos que se proponen para el puesto de psicólogo, en cuatro de los cinco servicios que analizamos, encontramos que se circunscribe como complemento de las actividades que conjuntamente con otros profesionales (maestro, trabajador social, médico, etc.) se realizan para lograr la normalización de sujetos impedidos al proceso educativo, con el fin de integrarlos a la estructura regular de aprendizaje y a un ambiente social y laboral. Mientras que en un sólo servicio, el COEC, se delega la tarea de realizar la evaluación psicológica del solicitante.

Las funciones específicas que le prescriben, se encuentran clasificadas en ocho rubros, que son: Planeación, Recursos Materiales, Recursos Humanos, Extensión Educativa, Supervisión, Organización Escolar, Registro y Control, Actividades Técnicas. (Ver Tabla No. 4).

Planeación, Recursos Materiales, Recursos Humanos y Actividades Técnicas, son funciones comunes a los psicólogos de las cinco instituciones, aunque con sus respectivas variaciones por razón de la especialidad del servicio, sobre todo en la última de ellas. No así Extensión Educativa y Supervisión, que son actividades realizadas por los que se ubican en las Escuelas de Educación Especial, Centros de Capacitación y Unidad de Grupos Integrados. Organización escolar sólo se da en las Escuelas de Educación Especial y Centros de Capacitación, mientras que Registro y Control en el COEC. (Ver Tabla No. 3).

Las actividades que la DGEE dicta realizar al psicólogo en los cinco servicios que elegimos analizar, se quedan solamente a nivel de enunciado. No existe ningún otro documento donde se expliciten, describan, fundamenten o simplemente se de alguna orientación sobre ellas. Sólo existe

**FUNCIONES DEL PSICOLOGO EN CINCO SERVICIOS DE LA DGEE**

SERVICIO	OBJETIVO DEL SERVICIO	FUNCIONES ESPECIFICAS												
		PLANEACION						REC. MAT.				R.H.		
		1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	1	2	
COEC	Realizar la evaluación psicológica conforme normas y líneas DGEE		X				X		X	X				
EEE	Contribuir proc E-A y adaptación al amb esc	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
CECADE	Colaborar en proc adap soc p/ lograr dsu integral alum	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
UGI	Contribuir proc E-A y adap amb esc	X	X	X	X						X			
CPaPED	Contribuir proc atención psicoped alum mediante dx esp. apoyo al docente. y orientación padres	X	X		X				X	X	X			



FUNCIONES DEL PSICOLOGO EN CINCO SERVICIOS DE LA DGEE

(CONTINUACION)

SERVICIO	FUNCIONES ESPECIFICAS												
	TECNICAS - PEDAGOGICAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
COEC	X					X	X						
EEE	X	X	X	X	X	X	X	X					
CECADE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
UGI		X	X		X	X	X	X					X
CPsPED		X				X	X						

FUNCIONES DEL PSICOLOGO EN CINCO SERVICIOS DE LA DGEE

(CONTINUACION)

SERVICIO	FUNCIONES ESPECIFICAS												
	TECNICO - PEDAGOGICAS												
	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
COEC			X		X			X	X	X	X		
EEE													
CECADE													
UGI	X	X	X	X	X	X	X						
CPsPED		X	X		X							X	X

Tabla No. 4. Se señalan tanto el objetivo del puesto de psicólogo como las actividades específicas que tiene que realizar en los cinco servicios analizados en este trabajo. Tales actividades son desglosadas por la DGEE en las ocho áreas que aquí presentamos: planeación, recursos materiales, recursos humanos, extensión educativa, supervisión, organización escolar, registro y control, técnicos-pedagógicas, las cuales se llevan a cabo de acuerdo al servicio en cuestión.

un documento en donde se presentan los elementos teóricos que sustentan el diagnóstico en educación especial, cuya finalidad es unificar los criterios para su realización en cuanto al aspecto psicológico (41).

Consideramos que no es gratuito que sea la evaluación la función que se pondera debe realizar el psicólogo en educación especial y el único elemento del saber psicológico sobre el que se aclaran y unifican criterios para su utilización, si recordamos que el modelo psicopedagógico en el que se sustenta la DGEE otorga un valor muy importante a la evaluación en general.

De alguna manera, la importancia que se le concede particularmente a la evaluación de tipo psicológico, nos da una idea del lugar en que se coloca al psicólogo en educación especial.

Apoiado en diversos conocimientos, procedimientos y técnicas en relación a lo que se ha denominado diagnóstico psicológico, esta actividad profesional resulta "clave" para el funcionamiento de la educación especial por "aproximarse a la comprensión del sujeto" (42), por ser "a partir de (ella que) se selecciona el servicio y técnicas de tratamiento más acordes a los requerimiento del caso".

Dentro de este sistema educativo, el psicodiagnóstico se retoma desde el punto de vista clínico y psicométrico. Se interesan primordialmente por lo clínico, en tanto se busca establecer hipótesis explicativas sobre las posibilidades del sujeto y cómo las ha obtenido, manteniéndose como herramienta auxiliar lo psicométrico, pues proporcionan datos sobre diversas funciones y habilidades que, al compararse con la

---

41. SEP. Lineamientos para la evaluación psicológica. México: SEP-DGEE, 1984.

42. OCit.

media de la población, establecen criterios de normalidad y anormalidad (43).

No podemos dejar de hacer notar que las anteriores consideraciones contrastan con el contenido del documento, pues se aboca a dar información sobre: aspectos generales de la entrevista psicológica; batería de pruebas (Figura Humana, Test Visomotor de Bender, WISC-RM, Terman-Merrill, ABC de Kaufman e instrumentos complementarios); e integración de informe psicológico (44). En ningún momento se abordan de forma específica los aspectos que hablan de un psicodiagnóstico conformado desde una perspectiva clínica. Esto hace suponer que lo clínico es un elemento que se deja a criterio de cada psicólogo; o bien, que el aspecto importante no es lo clínico sino los datos que deciden sobre la normalidad o anormalidad del sujeto.

Ahora bien, si analizamos la manera en que son enunciadas las diversas actividades a realizar por los psicólogos que laboran en la DGEE encontramos cuestiones interesantes.

En términos generales, las actividades profesionales que se dicta realizar oficialmente al psicólogo en educación especial podemos agruparlas en dos grandes áreas. Por una lado, aquellas que se refieren a sus responsabilidades laborales y administrativas y, por el otro, las técnicas, su intervención profesional propiamente dicha y que se circunscribe en apoyar al docente.

Esta última área define concretamente, por un lado, la intervención psicológica que le interesa a la DGEE llevar a cabo en educación especial y, por el otro, el perfil profesional del psicólogo en este ámbito educativo.

---

43. Ibidem.

44. Ibid.

Como podemos observar, encontramos que el mayor desglose de actividades se dan en la evaluación y en lo que nosotros denominamos de apoyo al docente.

En ambas áreas, es evidente su estrecha relación con el modelo psicopedagógico que privilegia la educación especial: "evaluación-educación-evaluación", el cual no resulta ser responsabilidad única del docente, como señalábamos más arriba.

La participación del psicólogo en este modelo pedagógico no se limita al diagnóstico de problemáticas y necesidades y la ubicación del alumno en el servicio adecuado.

La función del psicólogo que mantiene contacto directo con el alumno en escuelas de educación especial, en centros de capacitación, en la unidad de grupos integrados y en los centros psicopedagógicos no es sólo analizar y complementar su evaluación psicológica, sino también evaluarlo permanentemente.

Si bien es cierto no contamos con datos que puntualicen cada una de las actividades a realizar por el psicólogo, podemos suponer que las observaciones y revaloraciones que realice al alumno durante su estancia en educación especial, tienden a complementar el perfil psicopedagógico a partir del cual el maestro planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En esta línea, las actividades de "apoyo a la docencia" señaladas a realizar por el psicólogo aparecen con singular importancia, pues de su realización depende el avance de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje que conduce el maestro especialista.

Es claro que la intervención y funciones que realiza el psicólogo en educación especial se perfilan hacia lo

psicopedagógico. Vínculo disciplinario que actualmente se reconoce es establecido entre la psicología y la pedagogía para intervenir y explicar sobre aspectos particulares de la educación.

Lo expuesto en este capítulo describe el acontecer actual de la Educación Especial institucional en México y la función que el psicólogo desempeña dentro de ella, pero obviamente no explica como devino a tales condiciones.

Por el contrario abre más interrogantes:

¿Cómo surge la práctica profesional del psicólogo en este campo?

¿Cómo se inserta y articula en una práctica social precisa?

¿Qué situación social la genera y le da sentido?

¿En qué valores sociales, modelos pedagógicos y corrientes psicológicas se sustenta?

¿Por qué la atención que el psicólogo brinda actualmente al individuo con retardo en el desarrollo es preponderantemente de apoyo a la acción educativa en nuestro país?

¿Cómo se matiza la práctica del psicólogo por su inserción a un campo educativo institucional como éste?

¿Cómo influye la conceptualización que del individuo retardado se tenga en la forma de desempeñar su trabajo como psicólogo?

¿Hasta qué punto la relación establecida con el individuo sujeto de atención, modela el quehacer de este profesional?

Los alcances de este trabajo excluyen la posibilidad de enfrentar todas estas interrogantes, pues de hecho cada una correspondería a diversos niveles de análisis y a diferentes temas de investigación.

Las preguntas antes enunciadas serán líneas a tocarse de manera general en el trabajo, si así resulta pertinente, dejando en todo caso su tratamiento profundo como alternativa a desarrollarse posteriormente.

Se hace necesario ver la problemática a la luz de conceptualizaciones teóricas que posibiliten un trabajo analítico. Consideramos que tales conceptualizaciones giran alrededor de las categorías de profesión y lo histórico, las cuales al entrelazarse dinamizan de manera particular la perspectiva desde la cual se intenta abordar la educación especial.

## CAPITULO 4

### ANTECEDENTES DE LA PRACTICA PROFESIONAL DEL PSICOLOGO EN LA EDUCACION ESPECIAL

El presente capítulo aborda la constitución de un espacio particular dentro de la educación mexicana que posibilitó la conformación de un saber psicológico relacionado con una manera de definir a cierto sujeto de la educación y, consecuentemente, una forma particular de intervenirlo.

Trataremos de mostrar los elementos que constituyen los antecedentes de la conformación de la Dirección General de Educación Especial (DGEE) como espacio educativo dentro de la SEP, pues consideramos que la especificidad y la naturaleza de esta trayectoria posibilitaron el ejercicio de ciertas prácticas sobre lo educativo que, al mismo tiempo que demarcaban la necesidad de un saber psicológico para el logro cabal de sus funciones como institución, perfilaban el lugar que éste habría de tomar en el complejo de racionalidades que la educación agrupa. Según señalamos en el capítulo anterior, la DGEE ubica actualmente a nivel técnico el saber y la práctica psicológica que se instauran preponderantemente alrededor del sujeto de la educación especial.

Concretamente, nuestra pretensión es explicar aquí por qué las funciones que realiza el psicólogo dentro de la DGEE devinieron como saber técnico.

#### 4.1 Organización de la educación en México.

Los eventos del pasado que se erigen como antecedentes de la conformación del espacio en que se conjugan actualmente la educación especial y el trabajo del psicólogo, coinciden con

las iniciativas de nuestro país para organizar la educación pública, las cuales comienzan a darse a mediados del siglo XIX.

Es importante tener presente que la organización de la educación se relaciona con la consolidación del estado nacional mexicano, pues según lo señala Fernando Solana (1) es cuando se define la competencia del Estado sobre la educación, proporcionándole las bases ideológicas y jurídicas del liberalismo.

La importancia de considerar estos aspectos no se encuentra sólo en el hecho de que la educación se defina legalmente, entre los años de 1833 a 1874 como pública, gratuita, dependiente del estado, obligatoria y laica (2); su importancia estriba en que las bases ideológicas y jurídicas del liberalismo moldean aspectos más finos del entramado educativo, concretamente los saberes y prácticas que se dan a su interior.

Son diversos los aspectos que intentan normar las actividades educativas a fin de organizar la educación nacional. Dando pie, por un lado, a la elaboración de leyes y preceptos legales y, por el otro, a cierto tipo de prácticas dentro del ámbito educativo. Aunque a continuación consideramos ambos aspectos, pues se vinculan, nos interesa enfatizar sobre el segundo, concretamente lo relacionado con la práctica que los médicos comienzan a desarrollar a finales del siglo XIX al interno de este ámbito.

Inspirada en los principios de orden y progreso, surge la Ley de Instrucción Pública de 1867, donde prevalece la idea de

---

1. Solano, Fernando. "Pasado y futuro de la Educación Pública Mexicana" En: Solana, F.; Cardiel, R.R. y Bolaños, M.R. (Coord.) Historia de la Educación Pública en México. México: SEP-FCE, 1982.

2. Op Cit.

formar al individuo sobre la base de la razón y la ciencia (3), donde la educación aparecía como obligación del poder público para inculcar en la conciencia de los hombres el nuevo orden y donde la escuela se colocaba como el laboratorio donde se comprobarían todas las ideas (4). Además, es en esta Ley donde se decreta la creación de la escuela para sordos.

Al mismo tiempo que se establecían una serie de leyes y decretos para normar la educación, surgen espacios en los que se debaten diversos aspectos educativos. Se celebran el Congreso Higiénico Pedagógico, así como el Primero y Segundo Congresos de Instrucción Pública en 1882, 1889-1890 y 1890-1891 respectivamente (5).

El Congreso Higiénico Pedagógico es considerado por Salvador Moreno (6) como culminación de la reforma educativa iniciada años anteriores y surge "por la necesidad de integrar un criterio general para poder normar las condiciones higiénicas y pedagógicas básicas que pudieran garantizar la realización de las tareas educativas" (7). Es auspiciado por la entonces Secretaría de Justicia e Instrucción Pública y participan destacados maestros y médicos experimentados. Los temas trabajados fueron: condiciones higiénicas que deben reunir edificios y mobiliario escolar; características de libros y útiles escolares; métodos de enseñanza para mejorar la instrucción de los niños sin comprometer su salud; la distribución diaria del trabajo escolar; y cómo prevenir las enfermedades contagiosas entre los niños. Se obtuvieron

---

3. Bolaños, M.R. "Orígenes de la Educación Pública en México" En: Solana, F.; Cardiel, R.R. y Bolaños, M.R. *Op Cit.* p. 11-40.

4. Leal, Juan Felipe. "La Consolidación del Estado Mexicano: 1867-1900" En: Leal, J.F. *La Burguesía y el Estado Mexicano*. México: EL Caballito, 1982. p.65-158.

5. Moreno, K.S. "El porfiriato. Primera etapa" En: Solana, F.; Cardiel, R.R. y Bolaños, M.R. *Op Cit.*, p. 41-82.

6. *Ibidem.*

7. *Ibid.*

acuerdos de gran relevancia y aunque se aplicaron de manera desigual en las escuelas, se reconoció la importancia de la Higiene Escolar recibiendo mayor apoyo por parte de las autoridades educativas.

En el Primer Congreso de Instrucción Pública se discuten los problemas más importantes que México tenía en materia educativa para encontrar las soluciones adecuadas, a fin de mejorar la enseñanza, darle uniformidad y hacer uso de los medios legales para vigilar su correcto desarrollo (8). Dentro los aspectos que trata, vuelven a retomarse a la higiene escolar y las resoluciones que al respecto se habían dado en el Congreso Higiénico Pedagógico de 1882.

El Segundo Congreso se planea para abordar cuestiones no resueltas en el primero, destacándose para nosotros que dentro del debate que se dio sobre el plan básico de las escuelas normales aparece la asignatura de organización e higiene escolar (9).

Es importante mencionar que aunque estos congresos no se llevaron a cabo en la continuidad que se planeó, las resoluciones tomadas fueron integradas paulatinamente a la práctica educativa y a las leyes que se decretaron poco tiempo después e incluso recogidas después de 1910, llegando a constituir parte de la metodología, la legislación y la política educativa del estado mexicano (10).

Así, por la preocupación de normar el funcionamiento de la escuela y entre las diversas alternativas que se dan para ello, aparece la aplicación de la higiene y consecuentemente una práctica singular de los médicos dentro de las escuelas denominada "inspección médica".

---

8. Ibid.

9. Ibid.

10. Ibid.

El proceder clínico del médico ante el enfermo se instaura en el espacio escolar y esa mirada que posa sobre el paciente la deposita en la escuela. La observación cuidadosa, sistemática y objetiva del médico sobre el entorno educativo, lo hacen percibir relaciones particulares entre éste (el entorno), la salud del educando y el funcionamiento de la escuela. Manera de proceder que apoya la realización del fin de esta institución: formar al individuo. Pues al considerar el medio en que dicho fin se lleva a cabo, así como las características del sujeto al que va dirigido, se orienta hacia la racionalización del acto educativo mismo, hacia la vigilancia del correcto desarrollo de la enseñanza nacional en su acontecer diario.

Es este espacio que aquí comienza a construirse el que nos interesa seguir en el curso del tiempo, pues es a partir de esta singular relación entre lo médico, o más precisamente entre la higiene y lo educativo, lo que da la posibilidad de estructurar una práctica psicológica particular alrededor de un sujeto que se inscribe en un ámbito educativo.

#### **4.2 La inspección médica en las escuelas.**

En este apartado veremos cómo la inspección médica, sin dejar de analizar el entorno escolar, se va centrando cada vez más en el individuo.

La primer referencia de la inserción del médico en las escuelas la encontramos en 1896 con la creación de la Dirección General de Instrucción Primaria, dependiente de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, pues con ella

se funda la Inspección Médica e Higiénica de las Escuelas (11).

La labor del médico consistía en visitar por lo menos tres escuelas a la semana; examinar el estado higiénico de los edificios, muebles y útiles; así como vacunar a los alumnos (12).

Estas actividades se realizaron casi sin variación hasta 1907, y fueron consideradas por médicos inspectores como González Ureña (13) y Uribe y Troncoso (14) con poco valor práctico para la educación, pues además del escaso número de médicos con respecto a las escuelas existentes en el país, no se llevaba a cabo el reconocimiento individual y la determinación de las medidas antropométricas de los alumnos, que para 1906 se propusiera realizar.

La función del médico se limitaba a excluir de la escuela a los alumnos con padecimientos contagiosos (15).

En el lapso de 1896 a 1908, la práctica médica que se da en las escuelas no era aún una actividad continua y sistemática en nuestro país. Sin embargo, para lo que aquí pretendemos mostrar, es un periodo de suma relevancia por los diversos aspectos que se suceden.

---

11. González, Ureña Jesús. "La Higiene Escolar, su objeto, su método, su utilidad, progresos alcanzados en la centuria de 1810 a 1910" (Conferencia dictada el 27 de septiembre de 1910, en la exposición de Higiene organizada por el Consejo de Salubridad, con motivo del Primer Centenario de la Independencia Nacional). En: Anales de Higiene Escolar. Tomo I, enero de 1912, Núm. 3, p. 273-261.

12. Ibidem.

13. Ibid.

14. Uribe y Troncoso, Manuel. "La higiene de la vista en las escuelas y la corrección óptica, por el Dr. Manuel Uribe y Troncoso, M.S.A, oculista del Dispensario Oftalmológico del Hospital de Jesús, Director de los Anales de Oftalmología" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo II, Núm. 2, 29 de febrero de 1904.

15. Ibidem.

En primer lugar, encontramos las acciones que realizaban los médicos inspectores las cuales les permitieron entrar en contacto y, por tanto, conocer el espacio educativo que examinaron y analizaron clínicamente.

Si bien es cierto, los mismos médicos inspectores refieren que su labor en esta época se limitaba a la inspección de edificios escolares, también comienzan a poner atención en cómo el ambiente y trabajo escolar producen diversos trastornos en los alumnos, como las afecciones visuales (16) y de la piel (17). Se advierte la necesidad de mejorar las condiciones higiénicas de los locales destinados a las escuelas así como la de realizar exámenes sistemáticos del alumno, a fin de colocarlo en situación de aprovechar la enseñanza que recibe, pues la edad infantil permite alcanzar buenos resultados para la corrección de defectos psíquicos y físicos. Se refiere el reconocimiento "psicoexperimental" como herramienta para deducir el tratamiento "que el maestro y no otro profesional" ha de proporcionar a cada discípulo, sin romper la uniformidad de los métodos pedagógicos (18).

Así es como la inspección médica, sin abandonar su mirada vigilante sobre el espacio escolar, sobre su estructura y disposición arquitectónicas, sobre sus condiciones de iluminación y ventilación, y precisamente porque ello le permite construir un saber sobre la situación educativa, pronto se vuelve hacia el sujeto, en un primer momento, para registrar los efectos que en él producen una "desfavorable y no higiénica" manera de organizar y diseñar el ambiente escolar. En un segundo momento, se sitúa más en el espacio del alumno, para observar sistemáticamente su desempeño ante las exigencias que le demanda el aprendizaje, en su actitud

---

16. Ibid.

17. González, Urefia Jesús. "La inspección médica escolar en el D. F. ..."

Op. Cit.

18. Ibidem.

ante el estudio, en su disposición física y psíquica hacia éste. Es así como puede llegar a denominar algunos padecimientos propios de la edad y contexto escolar como "enfermedades escolares", cuyo ejemplo son la tiña (19) y la miopía (20).

Es así como llega a considerar también que una "buena inspección médica escolar" reside en el reconocimiento individual y completo de cada niño, tanto para su admisión en la escuela como durante su permanencia (21) y es precisamente este re-conocimiento sobre el alumno, en el que basa su decisión de optar por separar al niño enfermo de la escuela a fin de evitar el contagio hacia el resto de los alumnos, aunque con ello el excluido pierda un tiempo fundamental para formarse (22).

En segundo lugar, es un periodo donde el gobierno vuelve a interesarse por reorganizar la educación en general (23), de la que no es la excepción la inspección escolar.

Para ello, se comisiona a maestros y médicos al extranjero para realizar diversos estudios sobre nuevos métodos y procedimientos educativos, influenciando grandemente a la inspección médica mexicana.

Los comisionados estudiaron temas e instituciones diversas: las escuelas para los niños anormales en Alemania (24), la

---

19. González, Ureña Jesús. Op. Cit.

20. Uribe y Troncoso, Manuel. Op. Cit.

21. González Ureña, Jesús. Op. Cit.

22. Ibidem.

23. "Informe leído por el C. Presidente de la república Gral. Porfirio Díaz al abrirse el Segundo Congreso de la Unión, el 10. de abril de 1907" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo VII. 20 de junio de 1907. Núm. 1. p. 1-16.

24. Leopoldo Kiell. "Educación de niños anormales en Alemania" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo V. 30 de enero de 1906, Núm. 7. p. 576-582.

inspección médica escolar en Europa (25), el Departamento de Estudio de la Infancia e Investigación Pedagógica de Chicago (26), XIV Congreso Internacional de Higiene y Demografía en Berlín (27), II Congreso Internacional de Higiene Escolar en Londres (28), IV Congreso Internacional de la Infancia en Berlín (29).

Si bien, a primera vista, el contenido temático de las visitas, congresos y estudios realizados al extranjero patentiza el auge de la aplicación de la Higiene en las escuelas, lo que en el fondo se revela es el florecimiento tanto de instituciones para la corrección de las deficiencias y anormalidades del sujeto, como el saber que se construye alrededor de éste, particularmente del sujeto anormal.

En el informe que se realiza sobre estos estudios y visitas destacan los siguientes aspectos:

Se señala que el campo de la Higiene Escolar es inspeccionar el estado de los edificios, la salubridad escolar y la salud

---

25. González, Urefia Jesús. "La inspección médica escolar en el D.F. Informe presentado al Sr. Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes por el Dr. Jesús González Urefia" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo VI, 10 de noviembre de 1906, Núm. 5, p. 592-601.

Urbe y Troncoso, Manuel. "Informe del Sr. Dr. Manuel Urbe y Troncoso acerca de los progresos de la higiene escolar en París" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo IX, 20 de febrero de 1908, núm. 2, p. 335-347.

26. Urbe y Troncoso, Manuel. "Informe médico fisiológico relativo a examen de alumnos de instrucción primaria y a condiciones higiénicas de los edificios de enseñanza de los Estados Unidos de América" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo VIII, 1907.

27. Urbe y Troncoso, Manuel. "Informe que presenta el Sr. Dr. Manuel Urbe y Troncoso a los trabajos efectuados por la Sección III del XIV Congreso de Higiene y Demografía en Berlín, en septiembre de 1907" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo VIII, 1907.

28. "II Congreso Internacional de Higiene Escolar. Londres, Agosto de 1907" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo VIII, 1907.

29. Ocos, Clementina. "Informe relativo al IV Congreso Internacional de Infancia celebrado en Berlín del 30 de septiembre al 4 de octubre de 1907" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo IX, 20 de enero de 1908, Núm. 1, p. 106-11.

de los niños a través de exámenes individuales y cédulas sanitarias (30). Estos instrumentos permiten sostener un sistema de medidas normales, a partir del cual se deduce una aproximación suficiente cuando el niño presenta anormalidades (31). Al descubrir no sólo las facultades físicas y psíquicas de cada niño sino también sus incapacidades, la Higiene desarrolla un sistema de disciplina física y moral que asegura un mejor desarrollo del individuo (32).

Se refiere también que, en ese tiempo, desde hace algunos años se ha despertado un gran interés en los científicos por estudiar el desarrollo físico, intelectual, psicológico y moral del niño, a través de métodos de observación psicológica, que algunos han desarrollado sobre sus propios hijos (33) o en personas ciegas y sordo-mudas (34), cuyos frutos prometen ser cosechados por la ciencia de la educación.

Se destaca también la aparición de instituciones cuyas labores de investigación médica, antropométrica y psicofisiológica, se dirigen hacia el estudio de los problemas de niños atrasados, flojos e infractores con el objeto de establecer "normales" (un tipo de parámetro que alude a la normalidad) y aconsejar su dirección

---

30. "II Congreso Internacional de Higiene Escolar. Londres, Agosto de 1907" Op. Cit.

31. Uribe y Troncoso, Manuel. "Informe del Sr. Dr. Manuel Uribe y Troncoso acerca de los progresos de la higiene escolar en París" En: Op. Cit.

32. "II Congreso Internacional de Higiene Escolar. Londres, Agosto de 1907" Op. Cit.

33. De Alcántara, G.P. "De los estudios llamados de psicología infantil" En: Revista de la Instrucción Pública Mexicana. Núm. 10. 15 de julio de 1900. p. 293-302.

34. K. Diller Cecilia (Traduc) "Historia de mi vida, por Hellen Keller, Doubleday, Page & Co., New York, 1903" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo III, Núm. 4. 30 de abril de 1904.

pedagógica (35). Otras instituciones, dedicadas a la asistencia de los "débiles de espíritu", desarrollan todo un sistema de clasificación sobre el sujeto, a partir del cual establecen la instancia y tipo de intervención más adecuadas para atenderlos. Para los "idiotas" es necesario un internamiento prolongado con atención psiquiátrica, médica y pedagógica, semejante a la de los locos. Para los "débiles de espíritu", escuelas especiales, clases separadas, policlínicas o institutos médico pedagógicos. Para los infractores, escuelas correccionales (36). Se señala que la iniciativa de dar educación a los anormales en Francia se debe a la existencia de la "Sociedad Francesa para el estudio Psicológico del Niño", cuyo presidente es el Dr. Binet, conocido psicólogo del Laboratorio de Psicología y Antropología de la Sorbona (37).

Sea Medicina, Higiene Escolar, Psicología, Psicofisiología, Pedagogía, Antropometría, el saber con el que maestros y médicos inspectores mexicanos tienen contacto, es un saber cuya característica general es examinar al sujeto desde la norma y su finalidad es controlar y corregir su comportamiento, en este caso, dentro de la escuela.

---

35. Uribe y Troncoso, Manuel. "Informe médico fisiológico relativo á examen de alumnos de instrucción primaria y á condiciones higiénicas de los edificios de enseñanza de los Estados Unidos de América" Op. Cit.

36. Leopoldo Kiell. "Educación de niños anormales en Alemania" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo V, 30 de enero de 1906, Núm. 7, p. 576-582.

Uribe y Troncoso, Manuel. "Informe que presenta el Sr. Dr. Manuel Uribe y Troncoso á los trabajos efectuados por la Sección III del XIV Congreso de Higiene y Demografía en Berlín, en septiembre de 1907" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo VIII, 1907.

Barreiro, M. "Informe que presenta a la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes, el Pte. de la Delegación Mexicana al XIV Congreso Internacional de Higiene y Demografía, reunido en Berlín en septiembre de 1907" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo VIII, 1907, p.271-278.

37. Uribe y Troncoso, Manuel. "Informe del Sr. Dr. Manuel Uribe y Troncoso acerca de los progresos de la higiene escolar en París" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo IX, 20 de febrero de 1908, núm. 2, p. 335-347.

Llama la atención que la inspección escolar que se realizaba en esa época en diferentes partes del mundo, ya no se circunscribía sólo al saber que proporcionaban la medicina y la higiene. Comenzaba a utilizar el conocimiento que nacientes disciplinas producían sobre el sujeto, dada la existencia de instituciones como la escuela y los manicomios.

Todos estos aspectos van haciendo crecer la importancia de la inspección médica para la educación mexicana, hasta el grado de ser reconocida formalmente por la Secretaría de Instrucción, promoviendo la reorganización del servicio, reglamentando su funcionamiento (38) y aumentando el número de médicos. Es así como en 1908 se le da el nombre de "Inspección General de Higiene Escolar" a cargo del Dr. Manuel Uribe y Troncoso, contando además para 1909 con el Departamento de Antropometría Escolar, cuya finalidad era establecer los promedios de desarrollo anatómico y funcional del niño mexicano (39).

A partir de esta fecha y hasta 1913 aproximadamente, puede decirse que la labor de la inspección médica es sistemática y constante, a pesar de que el número de médicos sigue siendo comparativamente menor al de las escuelas. Durante este tiempo trata de incorporar a la escuela mexicana los avances que sobre su área de trabajo se dan en otros países del mundo. Se edita una publicación periódica, entre 1911 y 1913, para difundir los avances y trabajos de la inspección médica

---

38. "Reglamento para la inspección médica de las escuelas primarias del Distrito federal, aprobado provisionalmente por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y presentado para su estudio al Consejo Superior de Educación Pública" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo XI, noviembre de 1908. Núm 1, p. 132-151.

39. Uribe y Troncoso, Manuel. "Informe de los trabajos ejecutados por el Servicio Higiénico Escolar, desde su reorganización el 10. de julio de 1908 hasta el 31 de julio de 1909". En: Anales de Higiene Escolar. Tomo I, Núm. 1, julio de 1911, p. 5-30.

(40) y se crea en 1912 la Sociedad de Inspectores Médicos de las Escuelas (41). El auge alcanzado en ésta época comienza a deteriorarse desde 1910, debido probablemente a la inestabilidad social vivida por el país. No se tienen datos de su actividad hasta 1914. Suponemos que algunos de sus miembros cambiaron, pues se anuncia que bajo la intención de modernizar a la Secretaría de Instrucción y armonizar sus establecimientos con una tendencia revolucionaria, se depura a su personal separando de los cargos públicos a los enemigos del constitucionalismo, por haber prestado servicios activos a la usurpación o negando el desarrollo y triunfo de la revolución (42).

La etapa de 1908 hasta 1913 es importante para la manera en que más tarde habrá de organizarse este espacio, pues su orientación va perfilándose cada vez más hacia la prescripción de espacios diferenciados de educación, atendiendo a las características del sujeto, así como a la conformación de diversos tipos de clasificaciones a partir de ciertos parámetros de normalidad, elaborados por el concurso de diversos saberes, a fin de lograr la adecuada ubicación del sujeto dentro de la escuela.

En este lapso de tiempo, identificamos varios hechos que marcan esta tendencia.

---

40. "Nuestro programa". En: Anales de Higiene Escolar. Organo del Servicio Higiénico del Ramo de Instrucción Pública. Tomo I, Núm. 1, julio de 1911, p. 1-3.

41. Uribe y Troncos, Manuel. "Oficio por el cual el jefe del Servicio Higiénico del Ramo de Instrucción Pública pide a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, apruebe la fundación de la Sociedad y le conceda subsidio mensual" En: Anales de Higiene Escolar. Tomo II, Julio de 1912, Núm. 1, p. 65-69.

42. Palavicini, F.F. En: Boletín de Educación. Tomo I, Núm 3, febrero de 1916.

Tenemos que se presenta, por un lado, un nuevo proyecto de Ley para la Educación Primaria (43) y, por el otro, las bases para normar la Educación Física de niños y adolescentes (44), los cuales llaman nuestra atención porque al estudiarse por el Consejo Superior de Educación Primaria (45), surgen discusiones sobre la responsabilidad de la escuela para hacerse cargo de la educación de anormales y los criterios que habrán de utilizarse para definirlos como tales.

En el Proyecto de Ley de Educación Primaria de 1908, donde se plantean algunas reformas sobre este ramo de la instrucción, aparece un artículo por el cual la secretaría se compromete a establecer "escuelas especiales" para niños que por su deficiente desarrollo físico, intelectual o moral requieran de educación diversa a la impartida en escuelas comunes, puntualizando que mientras no lo haga, se eximirá al padre o tutor de la obligación de cumplir con el precepto de obligatoriedad que la misma ley estipula (46).

En el estudio de que es objeto, el citado artículo aparece como el que preve la excepción a la obligatoriedad de la enseñanza primaria, más que dictar el establecimiento de escuelas especiales.

---

43. "Proyecto de Ley de Educación Primaria presentado por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, para su estudio al Consejo Superior de Educación Pública" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo VIII, 1907.

44. Martínez, F.M.; Vda. de Chávez, R.J.; López, F.; Uribe y Troncoso, M. y Velázquez, A.M. "Las Bases generales que deben normar la Educación Física en las escuelas de niños y adolescentes" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo XIII, octubre y noviembre de 1909. N.ºs 1 y 2.

45. Órgano que la Secretaría de Instrucción establece desde 1902 conformado por directores de las principales instituciones educativas y consejeros temporales, al que se le consulta y dictamina sobre planes, reglamentos, programas, métodos y libros de enseñanza.

46. "Proyecto de Ley de Educación Primaria presentado por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, para su estudio al Consejo Superior de Educación Pública" Op. Cit.

Se cuestiona si el Estado debe encargarse de la educación de personas deficientes, si la palabra "deficiente" debe sustituirse por la de "anómalo" y si al hablar de deficiencia moral se habla de delincuentes, que pertenecen a la esfera de las escuelas correccionales dependientes de la Secretaría de Gobernación. Entre las precisiones que se hacen al respecto, destacan las de Justo Sierra, Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes en ese entonces.

Se acota que el artículo habla de anormales en el orden físico, intelectual y moral y que no se refiere al delincuente sino al indisciplinado, los cuales son deficientes morales (47). Justo Sierra señala que está fuera de toda discusión la resolución del Gobierno de tomar a su cargo la educación de su pueblo, y que la idea del artículo es "evitar el contagio", "haciendo una clasificación de los niños mal inclinados". Menciona que su "aislamiento debe ser pasajero" y que en el momento que esté retirado el "mal", vuelvan a las escuelas comunes los "enfermos ya curados" (48).

Se discute también que niños enfermos de tífia podrían estar en riesgo de no ser educados por la forma en que está redactado el artículo. Se argumenta que el objetivo es establecer escuelas y no sanatorios, pues lo que está en cuestión no es una labor de profilaxis sino pedagógica: una

---

47. Se define al indisciplinado como un "individuo que tiene una deficiencia, que no tiene voluntad bastante para refrenar sus deseos, para obedecer a tendencias que le son sugeridas, es un deficiente en el orden moral, le falta fuerza de voluntad, y la ley prevé establecimientos especiales donde podría normalizarse" En: "Actas taquigráficas de las sesiones del C.S.E.P. en que se discutió el Proyecto de Ley de Educación Primaria formulado por la Secretaría de Instrucción Pública. Sesión del 4 de mayo de 1908. Presidencia del Sr. Lic. Justo Sierra, secretario de instrucción" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo X, septiembre y octubre de 1908, Núm. 3 y 4, p. 228-229.

48. "Sesión del 8 de junio de 1908. Presidencia del Sr. Lic. Justo Sierra, secretario de instrucción" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo X, septiembre y octubre de 1908, Núm. 3 y 4, p. 395-414.

enseñanza especial por deficiencia en el desarrollo en cualquiera de sus tres géneros y la dificultad de clasificar el desarrollo físico, intelectual y moral (49).

Como podemos observar, en las anteriores discusiones resaltan aspectos que en nuestros días definen la educación especial: la formación integral, la diferenciación entre el curar y el educar, el establecimiento de los criterios necesarios para definir la normalidad/anormalidad, la normalización y la integración del sujeto.

En México se habla de educación integral desde que se inicia la educación pública (50); sin embargo, es durante esta época cuando precisa su tendencia en "producir simultáneamente el desenvolvimiento físico, intelectual, estético y moral de los escolares" (51). Es por esto que no nos parece gratuito que cuando se discute sobre los elementos que deben normar la educación física, como veremos más adelante, aparezca la necesidad de aclarar la diferencia entre lo normal y lo anormal, cuestión que aparentemente parece resuelta en nuestros días.

Aunque en esta época se mantiene más la idea de educar y curar simultáneamente como veremos más adelante, comienza a definirse, por lo menos a nivel formal, que la intención de la escuela, valga la redundancia, es educar y no curar. Diferencia que también aparece claramente definida en el sistema de educación especial actual.

Por último, se perfila que la idea de establecer escuelas especiales es normalizar, corregir, las deficiencias que el alumno presente a nivel de su desarrollo físico, intelectual

---

49. Ibidem.

50. Bolaños, M.R. "Orígenes de la Educación Pública en México". Op. Cit.

51. "Proyecto de Ley de Educación Primaria presentado por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, para su estudio al Consejo Superior de Educación Pública" Op. Cit.

y/o moral a fin de integrarlo a la escuela común y a la sociedad. Principios que hoy son ejes rectores de la educación especial.

Con respecto a la Educación Física, es necesario tener presente que se concebía, en congruencia con la manera de entender la educación integral, como base de la salud y vigor corporal necesaria para el desarrollo armónico del ser humano, al igual que la educación intelectual y moral (52).

En los debates que se dan sobre los elementos que deben normarla, encontramos que surgen diversos aspectos que, para la época, giran en torno de lo que se reconocía como objeto de la higiene escolar, destacándose los puntos de vista del Dr. Manuel Uribe y Troncoso.

Sobresale la necesidad de conocer al sujeto de la educación para intervenirlo médica y pedagógicamente. Se patentiza la necesidad de crear una "antropometría nacional", de "formar estadísticas" para conocer el tipo de mexicano y con ello saber qué niños se separan de éste y cuáles se ajustan a él. Se afirma que cuando se tiene este conocimiento, es posible establecer el tratamiento higiénico que le corresponde a cada un niño, reconociéndose que la finalidad del examen médico es definir la condición de normalidad o anormalidad del alumno y prescribirle la educación que necesita a fin traer a la normalidad a quienes pueden ser curados. En este sentido, conocer cuáles son las condiciones de crecimiento del niño, es básico para que el médico desempeñe su labor dentro de las escuelas.

---

52. "Dictamen de la Comisión del Consejo Superior de Educación Pública, encargada de estudiar las bases que deben normar la educación física en las escuelas" En: Boletín de Instrucción Pública, Tomo XII, enero y febrero de 1910, Núm. 3 y 4, p. 361-376.

Al ponerse de manifiesto que es necesario implementar para cada grupo de niños, en este caso, una educación física particular, el maestro plantea la imposibilidad de llevar a cabo tal tarea, por el gran número de profesores que se requerirían y que en todo caso, sólo sería posible concebir dos grupos de alumnos: los normales y los anormales, a quienes después de haber sido identificados por el médico, se les prescribiría la educación adecuada. Pues la finalidad última es "crear individuos sanos y fuertes que en un momento dado sean útiles a la patria" (53).

A pesar de que por ley se estipuló la creación de escuelas especiales, prevalecía entre algunos profesores la idea que esta no debía ser una tarea de la escuela ni de los maestros. No obstante, Uribe y Troncoso la defendía:

... En México nuestra raza no es fuerte ni mucho menos, la raza mexicana es débil por muchas circunstancias y la tarea de la educación ... es tratar de que esos caracteres ... mejoren más y más, que se lleguen a suprimir esos factores que son nocivos al desarrollo del niño y del adulto, y que se les llegue a educar de un modo que puedan competir con los individuos de otras razas ... considero de gran utilidad la implantación de un sistema de educación especial ... necesitamos aceptar en las escuelas a los niños anormales, no sólo en el sentido médico de la palabra sino en el sentido étnico, pues con estos niños se formará un grupo al que se aplicarán procedimientos que lo llevarán a la normalidad (54).

Al abordarse la educación física, se debate más profundamente alrededor de si la escuela debe o no responsabilizarse por la educación de deficientes, así como sobre la dificultad de conformar grupos diferenciados atendiendo a la anormalidad,

---

53. Op. Cit

54. Idem.

en la que subyace la necesidad de conocer con precisión al sujeto de la educación.

Es curioso que aspectos tan finos de la organización de un sistema de educación especial surjan en el contexto de la educación física y no cuando se abordó la creación de escuelas especiales. Sin embargo, no resulta ser tan inesperada si consideramos que es el ámbito de la constitución física y biológica del individuo, un terreno aparentemente más propicio, más objetivo, para discutir que es lo normal y anormal.

Paralelamente a esto, continuaba realizándose la labor de los médicos en las escuelas. Todo ello va marcando, entre los años de 1908 a 1913, la tendencia hacia la conformación de un espacio educativo.

Un espacio que si bien, en los debates que analizamos, se enuncia como educación especial (como promesa de creación); al nivel de la actividad de los médicos, en los informes de su trabajo, aparece caracterizado por un fuerte vínculo médico-pedagógico, el cual va definiendo una manera particular de atender diversos padecimientos del escolar.

Con respecto a las actividades realizadas por el Servicio Higiénico Escolar, los elementos que contribuyeron a la conformación de este espacio los encontramos en relación a los reconocimientos individuales que los médicos practicaban a los alumnos y a la orientación que aportaban a su labor los estudios que se realizaban en el extranjero.

El examen médico individual de los alumnos se consideraba la conquista más preciada de la Higiene Escolar, cuyo objetivo era determinar tanto si el niño padecía enfermedades contagiosas que hacían peligrar la salud de sus compañeros, como estudiar detenidamente órganos y funciones para

descubrir si existían anomalías, que lo colocaran en estado de inferioridad respecto de los demás o enfermedades que requieran de atención médica (55).

El examen médico se dedicaba al seguimiento del desarrollo y funcionamiento orgánico de cada alumno, en relación a piel, boca, nariz, ojos, oídos, garganta, corazón (56). Paulatinamente, la revisión fue haciéndose cada vez más fina, incorporándose cabeza, columna vertebral, órganos internos, sistema nervioso. Además de ello, se investigaban a través del Departamento de Antropometría, "los promedios anatómicos y fisiológicos de los niños mexicanos, desde el nacimiento hasta los 24 años" (57).

Se decía que la intervención del médico era profiláctica, de prevención, limitándose a identificar y, en casos necesarios, separar de la escuela a los alumnos con enfermedades contagiosas (58). La curación correspondía a los padres de los niños. No obstante, desde el inicio se estableció contacto con el Consultorio Nacional de Enseñanza Dental y diversas instituciones de beneficencia, a los que se remitía a los alumnos para que se les practicaran los tratamientos adecuados. Incluso se planteaba la necesidad de crear "dispensarios" y clínicas especiales para atender las enfermedades detectadas en los alumnos. Para 1911 la

---

55. Uribe y Troncoso, Manuel. "Informe de los trabajos ejecutados por el Servicio Higiénico Escolar, desde su reorganización el 10. de julio de 1908 hasta el 31 de julio de 1909" En: Anales de Higiene Escolar. Tomo I, Núm. 1, julio de 1911, p. 5-30.

56. Op. Cit.

57. Uribe y Troncoso, Manuel. "Informe de los trabajos ejecutados por el Servicio Higiénico Escolar durante el año fiscal de 1909 a 1910, que presenta a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, el jefe del servicio, Dr. M. Uribe y Troncoso" En: Anales de Higiene Escolar. Tomo I, Núm 2, noviembre de 1911, p. 11-148.

58. Los médicos comentan en sus informes que no ha faltado quien censure al servicio por su rigorismo para excluir de la escuela a los alumnos mal aseados o con padecimientos contagiosos, por privar los de la enseñanza, malentendiendo el objetivo de la exclusión, el cual es llamar la atención de los padres sobre la importancia de la salud y limpieza de sus hijos.

Secretaría de Instrucción aprueba la creación de "comedores escolares" a fin de proporcionar alimentos a los niños pobres de las escuelas (59).

A partir del año de 1909 hasta 1913 el Dr. Uribe y Troncoso reporta, la detección de alumnos con "retardo psíquico", y "trastorno mental leve", dentro de la categoría de enfermedades del sistema nervioso.

Los alumnos con retardo intelectual se consideraban "un obstáculo para la buena marcha de la instrucción en las clases a que concurren, tanto porque nunca pueden ponerse al nivel de los niños normales, como porque, tratándose de los inestables, son causa constante de indisciplina en las escuelas" (60).

Esto hacía que el Dr. Uribe insistiera sistemáticamente en la necesidad de anexas en las cédulas sanitarias (machote donde vaciaban los datos producto del examen físico practicado al alumno), el estado de la inteligencia de los alumnos, así como de que en México se crearan escuelas especiales al estilo de las que existían en otros países. Pues independientemente de que no era un dato que estuviese contemplado en la cédula, el número de alumnos retardados que los médicos detectaban aumentaba año con año.

No obstante la insistencia del Dr. Uribe y de que por decreto se estableciera la creación de escuelas para niños con

---

59. Uribe y Troncoso, Manuel. "Informe que rinde a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes el Jefe del Servicio Higiénico del Ramo Instrucción Pública el Dr. M. Uribe y Troncoso, a cerca de los trabajos efectuados durante el año escolar de 1911 a 1912" En: Anales de Higiene Escolar. Tomo III, Núm 1, julio de 1913, p. 1-27.

60. Uribe y Troncoso, Manuel. "Informe de los trabajos ejecutados por el Servicio Higiénico Escolar durante el año de 1910 a 1911, que presenta a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, el jefe del servicio, Dr. M. Uribe y Troncoso" En: Anales de Higiene Escolar. Tomo II, Núm 1, noviembre de 1911, p. 1-49.

deficiencia física, intelectual o moral, la única que se abre es "La Escuela Dr. Balmis Especial para Niños Tifosos", el 2 de enero de 1911, una especie de dispensario-escuela en donde al mismo tiempo que continúan educándose reciben el tratamiento apropiado para su curación. La alta incidencia de tifa tonsurante en la población escolar de nuestro país, detectada desde 1905, justificó su creación, pues su profilaxis requería del aislamiento y desinfección del alumno durante por lo menos seis meses, para reintegrar al alumno ya sano a la escuela común (61).

Como podemos observar, la educación especial comienza a generarse en una época en la que también inicia la consolidación de la educación y en un espacio constituido bajo el dominio del saber y la actividad de los médicos, que de aquí en adelante, marcará el curso de su desarrollo.

Dado que la educación mexicana estaba en vías de consolidarse, no es gratuito que se mirara con recelo una labor que ponía en cuestión una de las bases más puras en las que sustenta su conformación como institución: la homogeneidad del sujeto.

La diferencia que remarca con contundencia el sujeto deficiente, no podía ser sostenida en ese momento en que apenas comenzaban a organizarse normas, procedimientos y sistemas de enseñanza para aquel que se supone con características homogéneas.

En ese caso, la diferencia del anormal no sólo "contagiaba" al normal, sino que podía mostrar la ineficacia de un sistema si se fracasaba en el intento de educarlo, pues por otro lado, es evidente que no se contaba con el conocimiento

---

61. Cicero. E.R. "La escuela Dr. Balmis Especial para niños enfermos de Tifa" En: Anales de Higiene Escolar. Tomo I. Núm 2, noviembre de 1911. p. 162-182.

necesario para organizar un sistema de educación especial. Sólo existía un libro, el del Dr. José de Jesús González, en donde hablaba sobre los anormales, a los cuales se dividía en dos categorías: los no educables, objeto de atención de los hospicios y los educables, objeto de la pedagogía.

Pero entre 1908 y 1913 continuaban realizándose visitas al extranjero para conocer los métodos de enseñanza y la organización de las escuelas para anormales. Así, los médicos inspectores se ponían al tanto sobre los adelantos en el conocimiento que se tenía del deficiente (62).

En el informe que se hace de una de las visitas al extranjero, destacan los siguientes aspectos.

Se señala con claridad que de todas las clasificaciones que existen sobre los anormales, la de interés para la pedagogía es la que remite a sujetos cuyas deficiencias mentales son ligeras y les permiten ser educados mediante la aplicación de una "pedagogía especial", es decir, procedimientos de enseñanza diferentes a los usados para los alumnos comunes.

Igualmente se precisa que para identificar y seleccionar a los deficientes, es necesario examinar al sujeto desde el punto de vista pedagógico, psicológico y médico, de los cuales los dos primeros son determinantes para definir si un sujeto presenta deficiencia o no.

Estos aspectos, que quisimos señalar por la semejanza que tienen con lo que actualmente se hace en educación especial, no tuvieron repercusión en la época.

---

62. Cosío, G.J. "Informe acerca de la organización de las escuelas para niños retardados, en las principales capitales europeas y de los Estados Unidos del Norte, que rinde a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, el Dr. Joaquín G. Cosío, comisionado especial" En: Anales de Higiene Escolar. Tomo II, Núm 3, enero de 1913, p. 151-192.

La inestabilidad social que sufría el país desde 1910, sorprende la labor del Servicio Higiénico Escolar, teniendo que dejar de lado las reformas que se había propuesto realizar, como la creación de escuelas para anormales. Asimismo, los proyectos que ya habían iniciado quedaron incompletos, como el aumento de médicos, el seguir anexando enfermeras que auxiliaran en la labor, y crear más dispensarios (63).

Para entonces, los médicos inspectores analizaban su labor y consideraban que sufría un atraso. Hacían recuento de las críticas que había provocado su "invasión" sobre los asuntos de la escuela y por excluir ésta a niños con padecimientos contagiosos. Argumentaban que sólo tiempo después, al ver los frutos de su trabajo, se entendía la importancia de los médicos en las escuelas.

El papel preponderante que juega el médico durante este tiempo dentro la institución escolar, lugar cuya finalidad es sujetar al individuo a un aparato de transmisión del saber para formarlo, corregirlo y normalizarlo de acuerdo con ciertas reglas, es lo que le permite extraer un conocimiento sobre el alumno y la situación en la que se desenvuelve.

La escuela, al estructurarse en este espacio que para llevar a cabo sus fines, requiere apresar parte del tiempo de vida del individuo entre sus paredes, le ofreció al médico una situación en la que fue posible observar sus comportamientos y conocerlos por el hecho de ejercer sobre la situación escolar una forma particular de control y vigilancia.

El poder que ejerce el médico sobre la escuela y el alumno, al inspeccionar sus condiciones higiénicas e imponer normas y

---

63. González. Urefia Jesús. "Factores cooperativos indispensables para el buen servicio higiénico escolar". En: Anales de Higiene Escolar. Tomo III, Núm 2, octubre de 1913, p. 115-127.

procedimientos para mantenerlas a fin de poder llevar a cabo una formación armónica del individuo, posibilitó la construcción del espacio donde habrían de emerger ciertos saberes y prácticas alrededor del sujeto anormal.

Incipientemente comienza a surgir en esta época la "necesidad" de contar con establecimientos específicos para alojar a los sujetos que no "encajan" en las escuelas comunes; formas diversas para conocer así como para tratar de corregir y normalizar los aspectos del sujeto que se desvían de los que presenta la generalidad. Elementos que en esta época giraron alrededor del saber y actividad del médico.

A pesar de que la influencia del médico prevalece en nuestros días, es a partir de este momento cuando comienza a decaer su dominio sobre esta parte del terreno educativo, como veremos más adelante.

Entre 1913 y 1921 encontramos pocas referencias sobre el Servicio Higiénico Escolar. La labor de los médicos en este lapso, dista en mucho de lo que habían realizado hasta el momento. Al parecer sus actividades se limitaron a examinar a profesores, dar cursos de capacitación de higiene escolar para enfermeras y estudiar la organización del plan de estudios de las escuelas para anormales en Estados Unidos. (64).

Para 1918, al desaparecer la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, deja de existir casi por completo, quedándose sólo con tres médicos y tres enfermeras. En 1920 forma parte del Departamento de Salud Pública (65)\*.

---

64. Boletín de Educación. Tomo I. Núm 3, febrero de 1915, p. 25, 36, 41, 42.

65. Puig, J. M. El esfuerzo educativo en México. (Otra del gobierno federal en el Ramo de Educación Pública durante la administración del Presidente Plutarco Elías Calles). Tomo II. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1928.

#### 4.3 La creación de la Secretaría de Educación Pública y el Departamento de Psicopedagogía e Higiene.

En el esfuerzo de reconstruir la educación y con la finalidad de conformar un órgano administrativo que se encargara de impartir educación básica y otros grados de enseñanza, se crea la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1921 (67).

Contraponiéndose al modelo educativo que prevaleció durante la dictadura de Porfirio Díaz, sustituye el término instruir por el de educar. La diferencia estriba en que mientras el primero consiste en proporcionar información, sin preocuparse por su repercusión en el psiquismo del alumno; educar, es corregir los defectos y fomentar las virtudes (68).

La premisa pedagógica en que se sustenta este órgano administrativo: "moldear el alma del alumno para desarrollar en él todas sus potencialidades" (69), se convierte en el eje rector de las acciones que habría de emprender esta institución.

Enmarcándose la educación en estos aspectos y considerando algunas de las críticas que nacieron alrededor del trabajo del médico en las escuelas (70), se dieron algunos cambios en la forma de trabajo del Servicio de Higiene Escolar, que si

---

\*. Es interesante señalar que a pesar de las transformaciones que sufre con el tiempo la Higiene Escolar en nuestro país, y de la ambigüedad de los datos, encontramos que se sigue realizando hasta 1950.

67. Iturriaga, E.J. "La creación de la Secretaría de Educación Pública" En: Historia de la Educación Pública en México. Op. Cit. p. 157-165.

68. Op. Cit.

69. Ibidem.

70. Se criticaba la vigilancia casi persecutoria que hacían sobre los profesores de primaria cuando éstos enfermaban y no asistían a la escuela. Por otro lado, se decía que además de exagerar sus informes sobre el estado de salud de los alumnos, se basaban en medidas hechas en otros países que no correspondían a la realidad de nuestro país.

bien no desaparecía, sí hacía que al insertarse nuevamente dentro de la SEP, se viera no como un aspecto médico sino como parte de la labor educativa. Lo que de alguna manera repercutió sobre el papel que éste profesional desempeñaba en la escuela, deteriorando el lugar privilegiado que había ocupado hasta el momento.

Dentro de las múltiples modificaciones que se produjeron con la fundación de la SEP, Vasconcelos señaló que la realidad obligó a dejar de lado "bellas teorías", como la de practicar cuidadosos exámenes médicos a los alumnos y elaborar reportes cuyas conclusiones eran triviales. Dado que a la secretaría le importaba más que el médico se dedicara a curar y no a dar consejos a los niños y hacer largos informes escritos, se optó por terminar con "estos lujos de dudosa utilidad inmediata" (71).

No obstante estos comentarios y de que desde 1921 comenzaron a gestarse algunos acontecimientos que más adelante tenderían a justificar transformaciones importantes en el servicio, su orientación sobre la inspección médica se mantuvo hasta 1923. Los médicos continuaban realizando visitas a las escuelas para vigilar las condiciones higiénicas de los edificios escolares así como el reconocimiento médico a los alumnos.

---

71. Incluso, llama la atención que el trabajo de los médicos inspectores sea visto peyorativamente y como innecesario para el entonces secretario de Educación Pública José Vasconcelos. Estos comentarios surgieron a raíz de una nota en el periódico, en donde la Sección de Higiene Escolar declara que por el requitismo que padecen los alumnos de nuestras escuelas la mayoría están propensos a multitud de enfermedades. Vasconcelos responde que lo único que padecen estos niños es hambre y ante esto se "ríe" de los exagerados dictámenes médicos. Sostiene que con buena alimentación y aseo no se necesitan médicos. Opina que las estadísticas realizadas por el servicio se basan en medidas hechas por otros países y dispone que en lo sucesivo, los alumnos no serán objeto de los citados exámenes médicos. SEP. Boletín de la Secretaría de Educación Pública. Tomo 1. Núm. 1. 1o. de mayo de 1922, p. 195-197.

Funcionaban además los dispensarios de piel, de otorrinolaringología, de ojos y dental (72).

Es hasta el año de 1924 que se reorganiza y aparece como Departamento de Psicopedagogía e Higiene, a cargo del Dr. Rafael Santamarina (73).

En el intento de orientar la educación mexicana sobre bases científicas, la tendencia del Departamento se definió explícitamente por conocer al niño en su triple aspecto: biológico, psíquico y pedagógico. Decisión que estuvo influida por los trabajos desarrollados en el Primero y Segundo Congresos del Niño Mexicano celebrados en 1921, donde se insistió en que "uno de los fundamentos indispensables para la educación es el conocimiento perfecto de la naturaleza del niño" (74).

Esta tendencia, que se venía perfilando desde 1908 por conocer al alumno y que ahora se mostraba más claramente, abría explícitamente este espacio hacia la diversidad de disciplinas y saberes implicadas en los campos enunciados.

Pero es importante tener presente que las diferentes disciplinas que articula a su alrededor no se presentan como saberes independientes, sino tendientes en servir a un fin: el educativo.

Es por ésto que la práctica del médico, en las escuelas se sigue dando, pero ya no es el médico quien dirige las acciones, ahora son las autoridades educativas quienes,

---

72. Castro, G. Andrés. "Memoria del funcionamiento y trabajos efectuados por la Sección de Higiene Escolar de la Secretaría de Educación Pública, durante el lapso de tiempo comprendido entre el 1o. de enero y el 30 de abril de 1923" En: Boletín de la Secretaría de Educación Pública, Tomo I, Núm. 4, 1er. semestre de 1923, p. 116-117.

73. Puig, J. M. Op. Cit.

74. Ibidem.

basándose en observaciones practicadas en el ámbito escolar, dirigen y marcan el trabajo del Departamento, delimitan sus investigaciones y moldean sus prácticas.

El saber que este Departamento produce nace destinado a fundamentar teóricamente la práctica que se da en la escuela, a sustentar la manipulación tecnológica de la educación y el aprendizaje, a sostener el control y vigilancia que la escuela ejerce sobre el sujeto.

A pesar de los cambios que sufre su estructura entre 1924 y 1935, su organización se mantiene en las secciones de Psicopedagogía e Higiene Escolar, adjetivos que marcan el destino de sus productos.

Si bien vemos que la Psicología, vinculada a lo pedagógico, constituía uno de los grandes ejes del Departamento, es importante mencionar que para este tiempo no existían profesionales de esta disciplina en nuestro país.

Diversos temas psicológicos se enseñaban desde 1893 como parte de los programas de diferentes escuelas, entre los que destacan las cátedras de psicopedagogía y psicofisiología en la Escuela de Altos Estudios y las de adolescencia, uso e interpretación de escalas de medición y aprovechamiento escolar en las Escuelas Normales (75).

No es hasta 1937 que empieza a formalizarse la preparación de psicólogos en México. En la Facultad de Filosofía y Letras se elabora un plan de estudios para obtener el título de maestro en Psicología y en 1945 se crea un departamento autónomo de Psicología con un nuevo plan de estudios (76).

---

75. Benavides, T.J. y Nuñez, O.R. (Coord.) "Una década en la Psicología Clínica" En: Facultad de Psicología. Una década en la Facultad de Psicología: 1973-1983. México: UNAM, 1983. p. 83-94.

76. Ibidem.

Aún y cuando las pruebas psicológicas comienzan a estudiarse en 1918 en el Departamento de Salubridad Pública por el Dr. Rafael Santamarina, con la estandarización de la Escala de Inteligencia General Binet-Simon, (77), es precisamente en el Departamento de Psicopedagogía e Higiene donde se da una prolija investigación sobre esta parte del saber psicológico, con la expresa finalidad de contar con instrumentos para realizar la clasificación de los alumnos y con ello obtener grupos homogéneos que permitieran impartir una enseñanza adecuada.

La Sección de Psicopedagogía del Departamento se conformaba fundamentalmente por las subsecciones de Antropometría, Psicognosis y Pedagogía y su trabajo consistió en estudiar "las constantes del desarrollo físico, mental y pedagógico de los niños mexicanos, con el fin de conocer su desarrollo mental y clasificarlos debidamente en las escuelas" (78).

Psicopedagogía logró conformar escalas de desarrollo y estandarizar diversas pruebas colectivas e individuales, cuya aplicación permitió conocer el tipo mental de los escolares mexicanos, llegar a su clasificación y conformar grupos homogéneos.

A partir de estos trabajos, no sólo se logró identificar y clasificar alumnos retardados, sino también fundamentar la creación de escuelas especiales y organizarlas debidamente.

Por otro lado, la Sección Higiene Escolar posibilitaba llevar a cabo una práctica concreta sobre diversos aspectos educativos (79). En su intento de vigilar el desarrollo

77. Ibid.

78. Puig, J. M. Op. Cit. p. 12.

79. Su trabajo consistía en vigilar el desarrollo físico y mental de los niños, así como su colocación en un medio higiénico y adecuado a sus necesidades. Puig, J. M. Op. Cit. p. 13.

físico y mental del escolar y de proporcionar una educación conveniente al alumno, su trabajo consistía ya no sólo inspeccionar escuelas y alumnos, como en ataño, sino en establecer los servicios adecuados para atender algunas de las necesidades planteadas por la condición del educando. Para ello, se instituyeron las Policlínicas Escolares, que eran centros constituidos por dispensarios de diversas especialidades (ojos; nariz, oídos y garganta; dientes y piel), donde se proporcionaba atención gratuita.

Desde 1929 comienzan a realizarse estudios sobre los niños retardados mentales. Primero, como parte de las labores encomendadas a los médicos, quienes conjuntamente con los maestros los estudiarían desde el punto de vista psicopedagógico (80). Más tarde (1932) como parte de los trabajos de la Sección de Psicopedagogía, se depuraba el criterio para regir su clasificación y la manera como debían organizarse los grupos especiales (81).

Para 1933 comienzan a funcionar la "Escuela de Recuperación para Niños Anormales" en la Policlínica No. 2 y cinco grupos especiales en dos escuelas del D.F., los cuales aún presentaban grandes deficiencias técnicas y materiales, así como de la falta de personal especializado frente al grupo. A pesar de las dificultades encontradas en el estudio y selección de los anormales, se estableció que su examen debía abarcar los aspectos médico, psicológico, pedagógico y social para llegar al conocimiento exacto de la personalidad integral de los examinados, a fin de instituir el tratamiento

---

80. Padilla, Ezequiel. Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de Educación Pública. El 31 de agosto de 1929. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1929, p. 349-396.

81. SEP. Memoria relativa al estado que guarda el Ramo de Educación Pública. El 31 de agosto de 1932. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1932, p. 303-312.

que permita su máximo desarrollo físico y mental para desaparecer o disminuir al mínimo la anormalidad (82).

En 1935 se inaugura la Escuela para Anormales Educables y un Consultorio de Higiene Mental en la Policlínica No. 1 (83).

Paralelamente al conocimiento psicológico y las formas de intervención que se generaban en torno al sujeto anormal, se establecían programas para formar personal especializado en esta área, por la urgente necesidad de contar con profesionales preparados en estos aspectos de interés para la educación.

En 1934 se formula un Plan de Estudios de Perfeccionamiento Profesional para distintas clases de profesores, contemplando las siguientes especialidades: higienista, profesor en psicopedagogía y profesor en anormales (84).

Aunque la práctica del médico en las escuelas comenzó a normarse desde 1925, cuando se establece que para desempeñar el puesto no bastaba con el título de médico cirujano. Se exigían además conocimientos de psicología infantil normal, patología e higiene especial, nociones sobre ciencias de la educación y organización escolar, así como diploma de médico escolar (85).

En 1935 se preparó mediante conferencias teórico-prácticas a 600 maestros de la Escuela Normal y a 50 de secundaria como

---

82. SEP. Memoria relativa al estado que guarda el Ramo de Educación Pública. El 31 de agosto de 1933. Tomo I. Exposición. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1933. p. 163-176.

83. SEP. Memoria relativa al estado que guarda el Ramo de Educación Pública. El 31 de agosto de 1935. Tomo I. Exposición. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1933. p. 245-258.

84. SEP. Memoria relativa al estado que guarda el Ramo de Educación Pública. El 31 de agosto de 1934. Tomo I. Exposición. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1933. p. 101-120.

85. Ibidem.

administradores de pruebas. El objetivo era dejar poco a poco en manos del maestro el manejo de las pruebas mentales colectivas para la clasificación escolar (86).

#### 4.4 El Instituto Nacional de Pedagogía.

Este organismo, que surge en 1936 dependiendo del Departamento de Psicopedagogía e Higiene y subsiste hasta 1972 (87), fue pensado para dar fundamento a la "escuela socialista" y solucionar los múltiples problemas técnicos educativos de carácter urgente, por lo que en su máxima proporción tiene una función técnica, de investigación científica y de análisis metódico de las mayor parte de las necesidades escolares del país (88).

A pesar de la semejanza de funciones entre estas dos instituciones, se argumentaba que no se superponían pues en ambas se atendía a fines educativos.

Una de las críticas que se hacía al Departamento de Psicopedagogía fue no apoyar, como era preciso, las necesidades educativas por haberse dedicado más al estudio de pruebas mentales. Por ello el Departamento de Enseñanza primaria y Normal proponía además de una coordinación más cercana con las escuelas, que psicopedagogía funcionara como una oficina meramente técnica, de investigación, dejando la aplicación de las pruebas ya confeccionadas, a maestros y

86. SEP. Memoria relativa al estado que guarda el Ramo de Educación Pública. El 31 de agosto de 1935. Op. Cit.

87. Primero surge con el nombre de Instituto Nacional de Pedagogía y dos años antes de su desaparición como Instituto Nacional de Investigación Educativa. En: Pescador, J.A. La Revista del Instituto Nacional de Pedagogía. México: F.C.E., 1982. Mejía, Z.R. "La escuela que surge de la revolución". En: Solana, F.; Cardiel, R.R. y Bolaños, M.R. Op.Cit. p. 226-227.

88. Vázquez, V.G. Memoria de la SEP. De septiembre de 1936 a agosto de 1937. Tomo D.A.P.P. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1937. p. 217-259.

autoridades educativas, en la medida en que es una labor propia de la escuela (89).

A pesar de que el Departamento atendió esta necesidad mediante cursos específicos a profesores, como señalamos más arriba, el Instituto Nacional de Pedagogía surge en cierto sentido para satisfacer esta demanda.

Sus objetivos fueron: 1) Realizar la investigación científica general de los problemas educativos en México; 2) Aplicar concretamente el resultado de sus estudios al sistema escolar nacional (90).

En sus inicios se componía de siete servicios, cuya especificidad en el trabajo dependía del grado que se le otorgaba a la investigación científica y a la aplicación práctica inmediata.

A sí tenemos que Psicofisiología, Psicometría y Paidografía, daban mayor peso a la investigación. Orientación Profesional y Paidotecnia, se dedicaban tanto a la investigación como a la aplicación de sus productos. Educación Especial e Higiene Mental, la Clínica de la Conducta y más tarde la Clínica de Ortografía atendían el estudio y resolución de los problemas presentados por maestros, padres de familia y alumnos (91).

Para 1940 el Instituto se da a la tarea de "estudiar integralmente al escolar mexicano, como base fundamental para derivar las normas científicas de la enseñanza y de la educación". Para ello, reorganiza su estructura dividiendo sus funciones. La investigación se realizaba en los Laboratorios de Antropometría y Fisiología, Psicología,

---

89. Puig, J. M. Op. Cit.

90. En: Pescador, J.A. Op. Cit.

91. SEP. Memoria relativa al estado que guarda el Ramo de Educación Pública. El 31 de agosto de 1935. Op. Cit.

Pedagogía y Económico Social; mientras los servicios se agrupan en Paidotecnia y Organización, Higiene Mental y Orientación Profesional (92).

A pesar de las diferencias con el Departamento de Psicopedagogía, hay cierta línea de continuidad en cuanto al tipo de saber y práctica psicológica que propician. Podemos decir que en el Instituto Nacional de Pedagogía se concreta la tendencia de ambos aspectos.

Desde 1937 aparece claramente definido que la psicología que se aplica a la educación "tendrá principalmente una doble tendencia: la investigación integral de la personalidad del niño mexicano y su carácter eminentemente práctico" (93).

Analizando los propósitos y tipo de trabajo realizado en laboratorios y servicios, encontramos que el conocimiento psicológico que se promueve es el siguiente:

- Las características psicofisiológicas de los escolares.
- Elaboración y adaptación de pruebas mentales para la clasificación de los escolares.
- Clasificación de los padecimientos mentales y nerviosos de los escolares.
- Selección y estadística de los débiles mentales y superdotados.
- Estudio y atención de los "niños problema".

---

92. Vázquez, V.G. Memoria de la SEP, Septiembre de 1939, agosto de 1940. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1940. p. 43-121.

93. "Programa para el Curso de Psicología General y Psicología de la Educación" En: Vázquez, V.G. Memoria de la SEP, Septiembre de 1936, agosto de 1937. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1937. Tomo II. p. 807-809.

- Educación especial de los niños débiles mentales, débiles físicos y lisiados.

Durante este tiempo, sus labores en relación a la educación especial progresan en este sentido.

Ya no sólo existe la intención de educar al deficiente mental, sino también a débiles físicos y lisiados, paulatinamente aumentando el tipo de sujeto al que se dirige. Si bien no son considerados en este tiempo como objeto de la educación especial, se comienza a proporcionar también una atención específica al "niño problema". Más tarde la Clínica de la Conducta pasará a formar parte del Sistema de Educación Especial, al igual que muchos de los servicios que presta el instituto.

Si bien se habla de proporcionar conocimientos básicos a este tipo de sujetos, comienza a hablarse también de capacitarlos laboralmente.

El planteamiento de estos establecimientos va más allá de la educación, se habla de un plan de "terapéutica" pedagógica que abarque educación fisiológica, ortolalia, ortopedia mental, materias sistematizadas mediante técnicas especiales, educación ético-social y orientación pre-vocacional (94).

Se concreta más la tendencia prevaleciente en la educación de conocer al sujeto de la educación para intervenirlo, premisa pedagógica en la que el saber psicológico juega un papel preponderante, pues es el que proporciona parte de los elementos con los que el profesor norma su práctica diaria dentro del salón de clase.

---

94. Vázquez, V.G. Memoria de la SEP. Septiembre de 1938, agosto de 1939. México: Talleres Gráficos de la Nación. 1937. Tomo II p. 807-809.

Pero es un saber que al haberse producido dentro del ámbito educativo educativo, primero dentro del dominio de la práctica que los médicos ejercían sobre las escuelas y después bajo la autoridad del profesor, es colocado como saber técnico, como saber que si bien produce la psicología, la institución lo retoma para sustentar sus propias prácticas.

Llama la atención también que se hable de una "ortopedia mental", cuyo fin era la estimulación de las funciones de atención y memoria del alumno deficiente, la que requería de procedimientos y material con los que aún no se contaba pero que se trataba de ir construyendo, considerando lo que la práctica diaria y los estudios extranjeros aportaran (95).

Al referirse que su plan de terapéutica pedagógica implica materias sistematizadas mediante técnicas especiales, nos remite al concepto actual de "Pedagogía Especial", que si bien no se refiere sólo a la organización de contenido, cuyo sentido es el aquí se le otorga, se constituye en un antecedente importante de la misma.

Si bien en el Instituto, al igual que en el Departamento de Psicopedagogía, se sigue formando sistemáticamente a personal especializado en estos aspectos (96), es en estos años que comienza a referirse la participación laboral de psicólogos en el Instituto. Aunque no se cuenta con datos sobre la labor que dichos profesionales desempeñaban, para 1947 un psicómetra labora en la Clínica de la Conducta y en 1952 se refiere como parte del personal de la Clínica de Ortografía a un psicólogo.

---

95. Ibidem.

96. En 1939 el Instituto Nacional de Psicopedagogía crea un curso de Post-graduados para la preparación de psicómetras.

Como hemos visto, para el momento en que el psicólogo se inserta a este ámbito, no sólo la orientación del saber y la práctica psicológica que la educación demanda ya estaba definido. También el lugar que este ocupaba en la institución había sido ubicado al nivel técnico.

La orientación de lo psicológico se fijó alrededor de la clasificación y selección de los sujetos.

El saber psicológico ocupa un nivel técnico no sólo porque durante la existencia del Instituto se definiera a éste como un organismo de carácter técnico, sino más bien, como explicamos en la primera parte de este capítulo, porque surge de un espacio que se construyó por el dominio que durante un tiempo importante ejerció el médico dentro de las escuelas y que más tarde es retomado por maestros y autoridades educativas para dar fundamento a la educación nacional.

Gran parte de lo trabajado por el Instituto Nacional de Pedagogía, concretamente lo relacionado con la educación de niños con necesidad de un tratamiento educativo especial así como la formación de maestros especialistas, es retomado en 1970, cuando se decreta la creación de la Dirección General de Educación Especial, como parte de la Subsecretaría de Educación Básica para sistematizar y coordinar las acciones en este sentido.

Lo mostrado hasta el momento si bien no constituye los antecedentes inmediatos de lo que en 1971 se constituye como Dirección General de Educación Especial es un aspecto que frecuentemente no encontramos vinculado con la historia que oficialmente se presenta de la Educación Especial en México (97).

---

97. SEP. La educación especial en México. México: SEP, 1965, p. 9.

A pesar de que no consideramos el trabajo realizado como un estudio sobre la historia de la Educación Especial en México, si consideramos que de alguna manera constituye una aproximación que aporta elementos importantes para el análisis de este ámbito educativo y de la práctica profesional que el psicólogo desempeña dentro de ella.

## CONCLUSIONES

En el presente trabajo se analizaron tanto las características actuales como los antecedentes de la práctica profesional del psicólogo en educación especial.

Dentro de los rasgos que distinguen su labor en nuestros días, destacan los siguientes aspectos:

- El psicólogo, su papel y las funciones que realiza dentro de la Dirección General de Educación Especial dentro de la SEP, se ubican en un nivel técnico. Complementa y apoya la labor que desempeña el docente para educar al sujeto con necesidades especiales, cuya finalidad es integrar a la estructura regular de aprendizaje y a un ambiente social y laboral. Las actividades que la institución le prescribe realizar son fundamentalmente evaluación diagnóstica y psicológica, así como atención de los problemas de adaptación o avance del educando.

- Estas actividades que realiza el psicólogo son consecuentes con el modelo pedagógico sobre el cual se basa el sistema de educación especial: "evaluación-educación-evaluación". Con lo que el psicólogo aporta, el docente complementa el perfil psicopedagógico del alumno y planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- En este sentido, la labor del psicólogo es clave para el funcionamiento de la educación especial, pues a partir de ella se selecciona el servicio y las técnicas de tratamiento más acordes a los requerimientos del caso.

Al buscar una explicación de por qué la actividad del psicólogo se presenta de esta manera, encontramos que los antecedentes de esta práctica profesional coinciden con las

iniciativas de nuestro país para organizar la educación pública y que comienzan a darse a mediados del Siglo XIX.

Nótese que sus antecedentes nos remiten al espacio mismo de la educación. lugar que se crea en las sociedades modernas para disciplinar al sujeto, para sujetarlo a un aparato de transmisión del saber cuyo objetivo es formarlo, corregirlo y normalizarlo de acuerdo con ciertas reglas.

Entre los diversos mecanismos que en esta época se plantean para normar el funcionamiento de la escuela, aproximadamente en 1896 comienza a darse una práctica singular de los médicos dentro de las escuelas, cuya intención era vigilar el correcto desarrollo de la enseñanza, mediante el control y mantenimiento de la higiene de edificios, aulas, maestros y alumnos.

Es precisamente por el dominio que ejerce el médico sobre un espacio particular de la educación, sobre el sujeto mismo al que va dirigida su acción, que la educación especial comienza a perfilarse. Al hacer uso del saber y autoridad que lo invisten como profesional, es lo que le permite extraer un conocimiento sobre el alumno y la situación en la que se desenvuelve.

En su labor de examinar el estado de salud del alumno, es el médico quien se percata de la existencia de cierta clase de niños que por sus características físicas y/o mentales no progresaban en la escuela y retrasaban la función de la misma. Entonces procedía a ordenar el tratamiento necesario y, en casos graves, se excluía al niño de la escuela.

Es a partir de la inspección médica que comienza a perfilarse en la educación la tendencia a prescribir espacios diferenciados de formación, atendiendo a las características del sujeto. Por otro lado, dadas las exigencias del medio

educativo, el saber que proporcionaba la medicina y la higiene poco a poco resultaba ser insuficientes para la labor del médico, quien paulatinamente incorpora el conocimiento que nacientes disciplinas como la antropometría y la psicología producían sobre el sujeto. Comienza a verse como necesaria la conformación de diversos tipos de clasificaciones a partir de ciertos parámetros de normalidad, a fin de lograr la adecuada ubicación del alumno en la escuela.

La evolución que va teniendo dentro de la educación mexicana este espacio reconocido a finales del siglo XIX como inspección médica escolar es el hilo que articula el devenir de la educación especial mexicana. Espacio que nace bajo el dominio del médico hasta la creación de la Secretaría de Educación Pública, donde el eje de sus acciones es retomado por autoridades educativas.

Con la creación de este órgano institucional, la práctica médica y los saberes que hasta el momento había articulado para desarrollar su labor, dejan de presentarse como independientes para ponerse al servicio de los fines de la educación.

A partir de 1921, aunque sin dejar de tener influencia, ya no es la autoridad y el saber del médico quien dirige y marca el trabajo, delinea sus investigaciones y moldea las prácticas que se dan en el interior de este espacio. Ahora son los fines educativos y la autoridad pedagógica. En este sentido, los cambios de nombre son significativos: Departamento de Psicopedagogía e Higiene y más tarde Instituto Nacional de Pedagogía.

Desde este momento, todo el saber que se produce nace destinado a fundamentar teóricamente la práctica que se da en la escuela, a sustentar la manipulación tecnológica de la

educación y el aprendizaje, a sostener el control y vigilancia que la escuela ejerce sobre el sujeto.

Es el momento en que la psicología se vincula con lo educativo, inaugurando su ubicación en la institución como saber técnico, pues le permite tomar decisiones para los fines que se propone. Es el saber que por dedicarse a conocer al sujeto, le permite ejercer y legitimar su acción pedagógica.

Por otro lado, se da una prolija investigación sobre las pruebas psicológicas, con la expresa finalidad de contar con instrumentos para realizar la clasificación de los alumnos y con ello obtener grupos homogéneos que permitieran impartir una enseñanza adecuada.

Se logró conformar escalas de desarrollo y estandarizar diversas pruebas colectivas e individuales, cuya aplicación permitió conocer el tipo mental de los escolares mexicanos, llegar a su clasificación y conformar grupos homogéneos.

A partir de estos trabajos, no sólo se logró identificar y clasificar alumnos retardados, sino también fundamentar la creación de escuelas especiales, organizarlas debidamente y desarrollar técnicas adecuadas para su atención psicopedagógica.

Se concreta además la tendencia prevaleciente de conocer al sujeto de la educación para intervenirlo, premisa pedagógica en la que el saber psicológico juega un papel preponderante, pues es el que proporciona parte de los elementos con los que el profesor norma su práctica diaria dentro del salón de clase.

Para los años en que el psicólogo comienza a insertarse a estos espacios, la psicología ya era considerada un saber

técnico dentro del orden de lo educativo. Asimismo su orientación se fijó alrededor de la clasificación y selección de los sujetos.

Son estos los aspectos que desde nuestro punto de vista explican por qué al psicólogo actualmente se le ubica como técnico y desempeña funciones de evaluación diagnóstica y psicológica dentro de la educación especial.

Sin embargo, es importante dejar claro que nuestra investigación se centró en el plano formal, en lo que dentro del discurso oficial de la Secretaría de Educación Pública y de la Dirección General de Educación Especial se estipula.

Sería interesante investigar cual es la tendencia de la práctica que el psicólogo desempeña cotidianamente tanto en los servicios como en demás instancias de este sistema educativo.

## BIBLIOGRAFIA

"Actas taquigráficas de las sesiones del C.S.E.P. en que se discutió el Proyecto de Ley de Educación Primaria formulado por la Secretaría de Instrucción Pública. Sesión del 4 de mayo de 1908. Presidencia del Sr. Lic. Justo Sierra, secretario de instrucción" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo X, septiembre y octubre de 1908, Núm. 3 y 4, p. 228-229.

Aguilera C., G. y Alarcón A., M. La educación especial en México. México: UNAM, ENEP Iztacala, 1984.

Altamirano, Guadalupe. Directora del Depto. de Programación y Actualización de la DGEE. Comunicación personal. 6 de junio de 1986.

Arce, G.F.; Bazant, M.; Staples, A.; Trank, E.D. y Vázquez, J.Z. Historia de las profesiones en México. México: El Colegio de México, 1982.

Bachelard, G. La formación del espíritu científico. México: Siglo Veintiuno, 1983.

Bachelard, G. El compromiso racionalista. México: Siglo Veintiuno, 1985.

Barreiro, M. "Informe que presenta a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, el Pte. de la Delegación Mexicana al XIV Congreso Internacional de Higiene y Demografía, reunido en Berlín en septiembre de 1907" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo VIII, 1907. p.271-278.

Benavides, T.J. y Nuñez, O.R. (Coord.) "Una década en la Psicología Clínica" En: Facultad de Psicología. Una década en

la Facultad de Psicología: 1973-1983. México: UNAM, 1983. p. 83-94.

Bolaños, M.R. "Orígenes de la Educación Pública en México" En: Solana, F.; Cardiel, R.R. y Bolaños, M.R. Op.Cit. p. 11-40.

Boletín de Educación. Tomo I, Núm 3, febrero de 1915, p. 25, 36, 41, 42.

Bourdieu, P.; Chamboredon, J-C y Passeron, J-C. El oficio de sociólogo. México: Siglo Veintiuno, 1985, pág. 121, quien propone tres grados de vigilancia, los cuales iremos precisando más adelante.

Castro, G. Andrés. "Memoria del funcionamiento y trabajos efectuados por la Sección de Higiene Escolar de la Secretaría de Educación Pública, durante el lapso de tiempo comprendido entre el 1o. de enero y el 30 de abril de 1923" En: Boletín de la Secretaría de Educación Pública. Tomo I, Núm. 4, 1er. semestre de 1923, p. 116-117.

Cicero, E.R. "La escuela Dr. Balmis Especial para niños enfermos de Tífa" En: Anales de Higiene Escolar. Tomo I, Núm 2, noviembre de 1911, p. 162-182.

Colotla, A.V. y Gallegos, X. "La profesión de psicólogo en México". En: La profesión de psicólogo. México: Trillas, 1978.

Comunicación personal con el encargado de la elaboración de los Manuales de Organización de los Servicios de Educación Especial. México, DGEE, 8 de octubre de 1986.

"II Congreso Internacional de Higiene Escolar. Londres, Agosto de 1907" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo VIII, 1907.

Cortés P., P; González M., E. y Tilch H., G. "Situación actual de la Educación Especial en México y Alternativas para su desarrollo" (Tesis profesional). México: UNAM, Facultad de Psicología, Ciudad Universitaria, 1982.

Cosío, G.J. "Informe acerca de la organización de las escuelas para niños retardados, en las principales capitales europeas y de los Estados Unidos del Norte, que rinde a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, el Dr. Joaquín, G. Cosío, comisionado especial" En: Anales de Higiene Escolar. Tomo II, Núm 3, enero de 1913, p. 151-192.

De Alcántara, G.P. "De los estudios llamados de psicología infantil" En: Revista de la Instrucción Pública Mexicana. Núm. 10, 15 de julio de 1900, p. 293-302.

Díaz P. "Informe leído por el C. Presidente de la república Gral. Porfirio Díaz al abrirse el Segundo Congreso de la Unión, el 10. de abril de 1907" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo VII, 20 de junio de 1907, Núm. 1, p. 1-16.

"Dictamen de la Comisión del Consejo Superior de Educación Pública, encargada de estudiar las bases que deben normar la educación física en las escuelas" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo XII, enero y febrero de 1910, Núm. 3y 4, p. 361-376.

DGEE. Bases para una política de educación especial. México: SEP, 1985. pag. 8.

Durkheim. El suicidio. México: Premia, 1986.

Foucault, M. Las palabras y las cosas. México: Siglo XXI, 1981 (12a. ed).

Foucault, M. El nacimiento de la clínica. México: Siglo XXI, 1987 (12a. ed.).

Foucault, M. La verdad y las formas jurídicas. Barcelona: Gedisa, 1992.

Fullat, O. Verdades y trampas de la Pedagogía. Barcelona: CEAC, 1984.

Galindo, E. y Vorwerg, M. "La psicología en México". Ciencia y Desarrollo. México: CONACYT, julio-agosto, 1985, año XI, Núm. 63. p. 29-45.

Gomezjara y col. El diseño de la investigación social. México: Nueva Sociología, 1982.

González, Ureña Jesús. "La inspección médica escolar en el D.F. Informe presentado al Sr. Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes por el Dr. Jesús González Ureña" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo VI, 10 de noviembre de 1906, Núm. 5. p. 592-601.

González, Ureña Jesús. "Factores cooperativos indispensables para el buen servicio higiénico escolar". En: Anales de Higiene Escolar. Tomo III, Núm 2, octubre de 1913, p. 115-127.

Harsch, C. El psicólogo ¿Qué hace? México: Alhambra, 1984.

Jamous, H. Técnicas, métodos y epistemología. Sugerencias para la elaboración de algunas definiciones. Mimeo, s/f.

K. Diller Cecilia (Traduc) "Historia de mi vida, por Hellen Keller, Doubleday, Page & Co., New York, 1903" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo III, Núm. 4, 30 de abril de 1904.

Kiell, L. "Educación de niños anormales en Alemania" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo V, 30 de enero de 1906, Núm. 7, p. 576-582.

Leal, J.F. La Burguesía y el Estado Mexicano. México: EL Caballito, 1982.

López, R.S. "Una aproximación a la historiografía de la psicología en México". En: López Ramos, Sergio; Mondragón, Carlos; Ochoa, Francisco y Velasco, José. Psicología historia y crítica. México: UNAM, ENEP Iztacala, 1989.

López, R.S. La profesión del psicólogo, una aproximación crítica al trabajo de Rubén Ardila. Mimeo.

Martínez, F.M.; Vda. de Chávez, R.J.; López, F.; Uribe y Troncoso, M. y Velázquez, A.M. "Las Bases generales que deben normar la Educación Física en las escuelas de niños y adolescentes" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo XIII, octubre y noviembre de 1909. Núm 1 y 2.

"Nuestro programa". En: Anales de higiene Escolar, Organó del Servicio Higiénico del Ramo de instrucción Pública. Tomo I, Núm. 1, julio de 1911, p. 1-3.

Ostos, Clementina. "Informe relativo al Iv Congreso Internacional de Infancia celebrado en Berlín del 30 de septiembre al 4 de octubre de 1907" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo IX, 20 de enero de 1908, Núm. 1, p. 106-11.

Padilla, Ezequiel. Memoria que indica el estado que guarda el Ramo de Educación Pública. El 31 de agosto de 1929. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1929, p. 349-396.

Palavicini, F.F. En: Boletín de Educación. Tomo I. Núm 3, febrero de 1916.

Pescador, J.A. La Revista del Instituto Nacional de Pedagogía. México: F.C.E., 1982.

"Proyecto de Ley de Educación Primaria presentado por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, para su estudio al Consejo Superior de Educación Pública" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo VIII, 1907.

Puig, J. M. El esfuerzo educativo en México. (Obra del gobierno federal en el Ramo de Educación Pública durante la administración del Presidente Plutarco Elías Calles). Tomo II. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1928.

"Reglamento para la inspección médica de las escuelas primarias del Distrito federal, aprobado provisionalmente por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y presentado para su estudio al Consejo Superior de Educación Pública" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo XI, noviembre de 1908, Núm 1, p. 132-151.

Ribes, I.E. El conductismo: Reflexiones críticas. Barcelona: Fontanella, 1982.

SEP. Boletín de la Secretaría de Educación Pública. Tomo 1, Núm. 1, 1o. de mayo de 1922, p. 195-197.

SEP. Memoria relativa al estado que guarda el Ramo de Educación Pública. El 31 de agosto de 1932. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1932, p. 303-312.

SEP. Memoria relativa al estado que guarda el Ramo de Educación Pública. El 31 de agosto de 1933. Tomo I. Exposición. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1933. p. 163-176.

SEP. Memoria relativa al estado que guarda el Ramo de Educación Pública. El 31 de agosto de 1934. Tomo I. Exposición. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1933. p. 101-120.

SEP. Memoria relativa al estado que guarda el Ramo de Educación Pública. El 31 de agosto de 1935. Tomo I. Exposición. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1933. p. 245-258.

SEP. Manual de Organización de la Escuela de Educación Especial. México: SEP, 1983.

SEP. Lineamientos para la evaluación psicológica. México: SEP-DGEE, 1984.

SEP. Manual de Organización de los Centros de Capacitación de Educación Especial. México, SEP, 1984.

SEP. La Educación Especial en México. México: SEP, 1985.

SEP. Manual de Organización del Centro de Orientación, Evaluación y Canalización. México: SEP, agosto de 1985.

"Sesión del 8 de junio de 1908. Presidencia del Sr. Lic. Justo Sierra, secretario de instrucción" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo X, septiembre y octubre de 1908. Núm. 3 y 4, p. 395-414.

Sol M., Guadalupe. Reconsideraciones e implicaciones del Retardo en el desarrollo. Trabajo presentado en el Coloquio de Psicología. México, UNAM, ENEP Zaragoza, noviembre de 1984.

Solana, F.; Cardiel, R.R. y Bolaños, M.R. (Coord.) Historia de la Educación Pública en México. México: SEP-FCE, 1982.

Sorfatti, L.M. The rise of professionalism, a sociological analysis. Berkeley: University of California Press, 1977.

S. Cleaves, P. Las profesiones y el estado: El caso de México. México: El Colegio de México, 1982.

Talento, C.M. y Ribes, I.E. "Consideraciones sobre el papel social de la profesión psicológica" En: Ribes, I.E. y cols. Enseñanza y ejercicio de la psicología. México: Trillas, 1980.

Uribe y Troncoso, Manuel. "Informe médico fisiológico relativo á examen de alumnos de instrucción primaria y á condiciones higiénicas de los edificios de enseñanza de los Estados Unidos de América" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo VIII, 1907.

Uribe y Troncoso, Manuel. "Informe que presenta el Sr. Dr. Manuel Uribe y Troncoso á los trabajos efectuados por la Sección III del XIV Congreso de Higiene y Demografía en Berlín, en septiembre de 1907" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo VIII, 1907.

Uribe y Troncoso, Manuel. "Informe que presenta el Sr. Dr. Manuel Uribe y Troncoso á los trabajos efectuados por la Sección III del XIV Congreso de Higiene y Demografía en Berlín, en septiembre de 1907" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo VIII, 1907.

Uribe y Troncoso, Manuel. "Informe del Sr. Dr. Manuel Uribe y Troncoso acerca de los progresos de la higiene escolar en París" En: Boletín de Instrucción Pública. Tomo IX, 20 de febrero de 1908, núm. 2, p. 335-347.

Uribe y Troncoso, Manuel. "Informe de los trabajos ejecutados por el Servicio Higiénico Escolar, desde su reorganización el 10. de julio de 1908 hasta el 31 de julio de 1909". En: Anales de Higiene Escolar. Tomo I, Núm. 1, julio de 1911, p. 5-30.

Uribe y Troncoso, Manuel. "Informe de los trabajos ejecutados por el Servicio Higiénico Escolar durante el año de 1910 a 1911, que presenta a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, el jefe del servicio, Dr. M. Uribe y Troncoso" En: Anales de Higiene Escolar. Tomo II, Núm 1, noviembre de 1911, p. 1-49.

Uribe y Troncoso, Manuel. "Informe de los trabajos ejecutados por el Servicio Higiénico Escolar durante el año fiscal de 1909 a 1910, que presenta a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, el jefe del servicio, Dr. M. Uribe y Troncoso" En: Anales de Higiene Escolar. Tomo I, Núm 2, noviembre de 1911, p. 11-148.

Uribe y Troncoso, Manuel. "Oficio por el cual el jefe del Servicio Higiénico del Ramo de Instrucción Pública pide a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, apruebe la fundación de la Sociedad y le conceda subsidio mensual" En: Anales de Higiene Escolar. Tomo II, Julio de 1912, Núm. 1, p. 65-69.

Uribe y Troncoso, Manuel. "Informe que rinde a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes el Jefe del Servicio Higiénico del Ramo Instrucción Pública el Dr. M. Uribe y

Troncoso, a cerca de los trabajos efectuados durante el año escolar de 1911 a 1912" En: Anales de Higiene Escolar. Tomo III, Núm 1, julio de 1913, p. 1-27.

Vázquez, V.G. Memoria de la SEP. De septiembre de 1936 a agosto de 1937. Tomo D.A.P.P. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1937. p. 217-259, 807-809.

Vázquez, V.G. Memoria de la SEP. Septiembre de 1938, agosto de 1939. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1937. Tomo II p. 807-809.

Vázquez, V.G. Memoria de la SEP. Septiembre de 1939 agosto de 1940. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1940. p. 43-121.